



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	OFICIAL MAYOR Mtra. Armida Serrato Flores	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES Lic. Reyna Sanjuanita Ayala García
Año 1	Miércoles	Sesión No. 53
Segundo Periodo Ordinario	1 de febrero de 2022	Ordinaria

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL; PRIMER SECRETARIO, DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, SEGUNDA SECRETARIA, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIPUTADOS VOCALES: JAVIER CABALLERO GAONA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY 8 DIPUTADOS PRESENTES. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PROpuso AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO SI ESTABAN DE ACUERDO LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022. LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

ACTA NÚMERO 052 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DE LA
C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL 2022, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 27 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA EFECTO DE INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, SI EXISTE ALGUNA ESTRATEGIA, PLAN O PROGRAMA, PARA SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA DE DRENAJE SANITARIO QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y PROVOCA EL DESBORDE DE AGUAS NEGRAS SOBRE LAS CASAS PARTICULARES, CALLES Y AVENIDAS QUE COMO CONSECUENCIA DESATA UN PROBLEMA GRAVE EN SALUD DE LOS CIUDADANOS DEL ÁREA METROPOLITANA. ASIMISMO, SE LE EXHORTA PARA EFECTO DE EXISTIR ALGÚN, PLAN, ESTRATEGIA, PROGRAMA O ACCIÓN PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL DRENAJE SANITARIO EN MAL ESTADO, INFORME EN QUE CONSISTE Y LOS TIEMPOS ESTIMADOS PARA RESOLVERLO. Y EN CASO DE NO CONTAR CON UN PLAN, ESTRATEGIA, PROGRAMA U ACCIÓN PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE DRENAJE SANITARIO EN MAL ESTADO, PROCEDA A REALIZARLO LO ANTES POSIBLES E INFORME A LA BREVEDAD EN QUE CONSISTE Y LOS TIEMPOS ESTIMADOS DE SOLUCIÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN

ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, Y A NOMBRE DE LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA RECONOCER AL EQUIPO RAYADAS DEL MONTERREY POR SU SEGUNDO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX FEMENIL APERTURA 2021. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ELABOREN E INTEGREN PROPUESTAS A LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁN A CABO EN MATERIA DE ADOPCIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA MARTES 1 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL OFICIAL MAYOR, ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA, PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARIA TOMAR ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

DIPUTADOS ASISTENTES DE MANERA PRESENCIAL: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJOPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA ELIZABETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE CUENTA CON QUÓRUM LEGAL CON 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 DIPUTADOS EN PLATAFORMA DIGITAL, DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.**

C. PRESIDENTA: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 1 PUBLICADO EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; POR LO QUE ME PERMITO HACER LA PRESENTE DECLARATORIA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADEMÁS QUE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL

ACTA DE ESTA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA DECLARATORIA PARA LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. **“LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY UNO DE FEBRERO DE 2022, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”**.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS TOMAR ASIENTO.

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DÁNDOLE LA BIENVENIDA A TODOS Y A TODAS A ESTE SEGUNDO PERÍODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, TAMBIÉN NOS DA MUCHO GUSTO RECIBIR A UN AMIGO QUE LO EXTRAÑAMOS, QUE ES UN GUERRERO, QUE VENCIÓ AL COVID COMO MUCHOS EN MÉXICO Y EN EL MUNDO, Y QUE HOY LO TENEMOS DE REGRESO AQUÍ EN SU CASA, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. BIENVENIDO QUERIDO AMIGO TOÑO ELOSÚA, NOS DA MUCHO GUSTO TENERTE CON NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO. BIENVENIDO SEAS”.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.
3. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO.

4. APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
5. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
6. ASUNTOS EN CARTERA.

7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO)
9. INFORME DE COMISIONES.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, LIC. JULIO GUILLERMO GARCÍA MATA, LIC. RICARDO TREVÍNO MORENO Y LIC. DANIEL ROY GUERRA RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA SE TOME LAS DECISIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, YA NO FORME PARTE DEL PODER EJECUTIVO Y SE TRASLADE SU FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIÓN AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 108 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO, SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE SALUD, EN RELACIÓN AL “TRATAMIENTO DE INHIBICIÓN SEXUAL”. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14377/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 134, 147, 150, 158, 162, 169 Y 176 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA SUSPENSIÓN DEL C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE REALIZAR UN EXHORTO A LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LAS INSPECCIONES SANITARIAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALICEN PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY, Y EN CASO DE ENCONTRAR ANOMALÍAS SE IMPONGAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONE XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRÁCTICAS MÉDICAS ILEGALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONE IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 168 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ÓSCAR TAMEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 150 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN RELACIÓN A LIMITACIONES EN LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. BRAYAN ANTONIO IBARRA HIDALGO, DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 96 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
12. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS, INSTITUTOS MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS:
 1. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN
 2. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
 3. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS
 4. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE
 5. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
 6. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
 7. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
 8. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
 9. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 10. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
 11. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE
 12. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 13. FIDEICOMISO BP417 FIDEICOMISO LA GRAN CIUDAD
 14. SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C.
 15. FIDEICOMISO BP1718 "DISTRITO TEC"
 16. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 17. MONTERREY, NUEVO LEÓN

18. GALEANA, NUEVO LEÓN
19. RAYONES, NUEVO LEÓN
20. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
21. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
22. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
23. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
24. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
25. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
26. HIDALGO, NUEVO LEÓN
27. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
28. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
29. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
30. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
31. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
32. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
33. LINARES, NUEVO LEÓN
34. MINA, NUEVO LEÓN
35. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
36. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
37. PARÁS, NUEVO LEÓN
38. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
39. LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN
40. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
41. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
42. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
43. ALLENDE, NUEVO LEÓN
44. ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
45. GARCÍA, NUEVO LEÓN
46. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
47. MARÍN, NUEVO LEÓN
48. CHINA, NUEVO LEÓN
49. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
50. CERRALVO, NUEVO LEÓN
51. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
52. DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
53. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
54. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
55. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
56. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
57. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO
58. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A LOS MIGRANTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 24 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES, PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA UNA ÓPTIMA SOLUCIÓN EN RELACIÓN AL HUNDIMIENTO PRONUNCIADO EN LA AVE. MORONES PRIETO EN EL SECTOR ORIENTE, FRENTE A LA COLONIA VALLE VERDE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIGI VILLEGAS ALARCÓN, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL, DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD PARA QUE SE CONSIDERE LA PARTICIPACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL EN LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JULIO CESAR GARZA MARROQUÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DIGNEN ELEVAR A INICIATIVA PÚBLICA UNA PARTIDA ECONÓMICA CON EL FIN DE GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PATRULLAS, CENTROS DE MONITOREO, CÁMARAS DE SOLAPA, RADIOFRECUENCIAS INDIVIDUALES Y RECURSOS QUE LLEGUEN DIRECTAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE APLIQUEN EXÁMENES PARA DETERMINAR LA SALUD MENTAL DE SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN EJERCE COMO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ LUIS GATICA CAMPOS, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ESCRITO PRESENTADO Y FIRMADO POR REPRESENTANTES DE VECINOS DE COLONIAS ZONA SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15032/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HUGO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS “A” DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 136 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
21. ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021, DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:
1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
 2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE)
 3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 4. COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED)
 6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
 7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
 8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
 9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
 10. FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN
 11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-EDUCACIÓN)
 12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON-TRABAJADORES)
 13. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT)
 14. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
 15. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON)
 16. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
 17. PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
 18. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS)

19. FIDEICOMISO CIUDAD SOLIDARIDAD
20. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FITUR)
21. FIDEICOMISO ZARAGOZA
22. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
23. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET)
24. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
25. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
26. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
27. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
28. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON)
29. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN
30. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. (SADM)
31. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
32. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
33. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE METRORREY
34. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS
35. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF)
36. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
37. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
38. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
39. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
40. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
41. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
42. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
43. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
44. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
45. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
46. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
47. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)
48. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (IITT)
49. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
50. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IANL)
51. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
52. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
53. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN (INDNL)
54. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
55. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
56. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPAP)
57. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC)
58. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL)
59. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
60. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
61. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
62. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
63. TV RADIO NUEVO LEÓN

64. INSTITUTO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES (IEPAM)
65. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
66. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DE NUEVO LEÓN
67. UNIVERSIDAD BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
68. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA TERESA TREVÍNO FERNÁNDEZ, COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL **INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, SOLICITANDO AL PRIMER VICEPRESIDENTE TOMAR SU SITIAL PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PARA QUE RINDA EL INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, **PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN TERCERA DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 87 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 163 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR MI CONDUCTO, RENDIMOS ANTE ESTE PLENO EL INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE INSTALÓ EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021; CELEBRANDO DURANTE SU ACTUACIÓN UN TOTAL DE 4 SESIONES ORDINARIAS. DURANTE ESTE LAPSO QUE COMPRENDE ESTE INFORME, LES COMUNICO QUE FUERON TURNADOS A LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO 56 ASUNTOS, SE REMITIERON 52 GLOSAS DE LOS MUNICIPIOS E INSTITUTOS MUNICIPALES Y 3 ASUNTOS SOBRE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPALES, PARA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA LOS TURNE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. ASIMISMO, ME PERMITO INFORMAR QUE DURANTE ESTE PERÍODO DE RECESO SE APROBARON UN TOTAL 8 PUNTOS DE ACUERDO Y UN ACUERDO DE ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER AL EQUIPO DE FUTBOL RAYADAS DE MONTERREY POR SU SEGUNDO CAMPEONATO EN LA LIGA MX FEMENIL, DANDO UN TOTAL DE 9 ACUERDOS PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. TAMBIÉN SE RECIBIERON LOS DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LAS DIVERSAS CONVOCATORIAS EMITIDAS POR ESTE CONGRESO: UNO ES, LA DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PUBLICA, Y ADEMÁS LA EDICIÓN DÉCIMA CUARTA (14^a) DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD. LOS CUALES FUERON TURNADOS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: COMO PARTE DE NUESTRA LABOR, SE PROCURÓ QUE EL PODER LEGISLATIVO ESTUVIERA SIEMPRE REPRESENTADO EN AQUELLOS ACTOS CÍVICOS A LOS CUALES FUIMOS CONVOCADOS, PROCURANDO SIEMPRE LOS CUIDADOS Y PROTOCOLOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES. DENTRO DE DICHA REPRESENTACIÓN, SE ASISTIÓ A UN TOTAL DE 6 EVENTOS EN ESTE TIEMPO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- EL JUEVES 06 DE ENERO, A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MONTERREY.
- EL LUNES 10 DE ENERO, A LA CONMEMORACIÓN DEL 197 ANIVERSARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- EL JUEVES 13 DE ENERO, A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL NUEVO ESTADIO DEL CLUB DE FUTBOL “TIGRES”.

- EL LUNES 17 DE ENERO, A LA PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.
- EL LUNES 24 DE ENERO, A LA INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO EN MATERIA DE ADOPCIÓN, QUE SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y
- EL MARTES 25 DE ENERO, A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

ME PERMITO EXPRESAR MI MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DE CADA UNO DE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES – QUE INTEGRAN ESTE CUERPO COLEGIADO, YA QUE GRACIAS A ELLO SE PUDO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA TODOS LOS COMPROMISOS A LOS QUE FUIMOS CONVOCADOS. EN ESTE TENOR, VA MI AGRADECIMIENTO A LAS LEGISLADORAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA LEGISLACIÓN PERMANENTE: ALHINNA VARGAS, SANDRA PÁMANES, NORMA BENÍTEZ, ELSA ESCOBEDO, Y NANCY OLGUÍN. TAMBIÉN ES DE RECONOCER A NUESTROS DIPUTADOS: JAVIER CABALLERO, FÉLIX ROCHA, Y JESÚS GÓMEZ, INTEGRANTES PROPIETARIOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ASÍ COMO A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TAMBIÉN SON PARTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y QUE SON SUPLENTES EN ESTA, COMO: ROBERTO FARÍAS, ITZEL CASTILLO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ, HÉCTOR GARCÍA, IRAÍS REYES, HERIBERTO TREVIÑO, Y CARLOS DE LA FUENTE. EN EL PRESENTE INFORME, CREO NECESARIO DEJAR ASENTADO QUE LOS TRABAJOS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE DESARROLLARON EN UN AMBIENTE DE RESPETO A LAS IDEAS DE TODOS SUS INTEGRANTES. DE LA MISMA FORMA, QUIERO RECALCAR QUE, DENTRO DEL MARCO DE COLABORACIÓN, MANTUVIMOS UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON LOS OTROS DOS PODERES DEL ESTADO, PARA ATENDER, EN FORMA CONJUNTA, AQUELLOS ASUNTOS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA Y QUE SON DE RELEVANCIA PÚBLICA. NO PUEDO DEJAR ADEMÁS DE EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO A LOS COORDINADORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CONFORMAN ESTE CONGRESO, QUIENES HAN ESTADO EN TODO MOMENTO PENDIENTES DE LOS TRABAJOS DE LA PERMANENTE, HAN APORTADO IDEAS, PROPUESTAS, PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE HA FORTALECIDO LA INSTITUCIONALIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO. GRACIAS POR EL APOYO Y LA CONFIANZA DEPOSITADOS EN UNA SERVIDORA Y EN TODOS LOS INTEGRANTES QUE FORMAMOS PARTE DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. REITERO QUE ES UN HONOR PRESIDIR LA MESA DIRECTIVA Y ENCABEZAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS EN ESTE ARRANQUE DE ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS LEGISLADORES: LOS CONVOCO, MUY RESPETUOSAMENTE, A CONTINUAR COMO LO HEMOS HECHO HASTA EL DÍA DE HOY, CON UN DIÁLOGO CONSTRUCTIVO QUE NOS PERMITE ALCANZAR CONSENSOS REALES Y BENÉFICOS, A FIN DE TOMAR DECISIONES COLEGIADAS A FORTALECER NUESTRO GRAN ESTADO DE NUEVO LEÓN. EJEMPLO DE ELLO ES QUE, DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE ESTA LEGISLATURA, LOGRAMOS APROBAR 300 ASUNTOS, ENTRE ACUERDOS Y DECRETOS, DE LOS CUALES PODEMOS DESTACAR QUE LA MAYORÍA DE ESTOS HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD. LA CIUDADANÍA, QUE NOS BRINDÓ SU CONFIANZA PARA SER SUS REPRESENTANTES, DEBE ESTAR SEGURA QUE SEGUIREMOS TRABAJANDO A SU FAVOR Y MEJORANDO NUESTRO MARCO NORMATIVO. HOY INICIAMOS UN NUEVO PERÍODO DE SESIONES COMPLICADO POR ESTA CUARTA OLA DE CONTAGIOS COVID, COMO PARTE DE UNA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE HA PROLONGADO POR CASI DOS AÑOS, CUYOS EFECTOS ESTÁN A LA ORDEN DEL DÍA Y ESTE PODER LEGISLATIVO NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN; SIN EMBARGO, LOS TRABAJOS DE ESTE CONGRESO NO SE HAN DETENIDO, NI SE DETENDRÁN, CUMPLIENDO SIEMPRE CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS PONDERANDO EL BIENESTAR DE NUESTROS CIUDADANOS, DEL PERSONAL DEL CONGRESO Y DE LOS LEGISLADORES. QUIERO HACER ÉNFASIS EN ESTE INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE, EN EL EJERCICIO PARLAMENTARIO ABIERTO, LAS PUERTAS Y CANALES DE COMUNICACIÓN QUE TIENE ESTE CONGRESO SIEMPRE ESTARÁN ABIERTOS PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. EL CONGRESO SIEMPRE SERÁ LA CAJA DE RESONANCIA DE LAS INQUIETUDES Y NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: HOY ABRIMOS UN NUEVO PERÍODO DE SESIONES, QUE REPRESENTA UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA SERVIR Y CUMPLIR CON NUESTROS REPRESENTADOS, HOY LOS NUEVOLEONESES TIENEN ALTAS EXPECTATIVAS DE NUESTRO TRABAJO Y ESTOY SEGURA QUE, A PESAR DE LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS, ENCONTRAREMOS NUESTRAS COINCIDENCIAS COMO LO HEMOS HECHO, ESTAREMOS A LA ALTURA DE LOS GRANDES RETOS QUE ENFRENTAMOS Y ASÍ MISMO DESDE ESTA TRIBUNA ARRANCANDO ESTE SEGUNDO PERÍODO REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO DE CONSTRUIR JUNTOS LOS GRANDES ACUERDOS QUE NUEVO LEÓN NOS ESTÁ DEMANDANDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS, Y ENHORABUENA POR ESTE PERÍODO”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE

LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO **14661/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DEL DICTAMEN CON EXPEDIENTE NÚMERO 15029/LXXVI DE LA COMISIÓN JUVENTUD.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

PROCEDIÓ LA C. DIP. GABRIELA GOVA LÓPEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN. – **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE 2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14661/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. DIPUTADOS **HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, **ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, **IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, **JAVIER CABALLERO GAONA**, **JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, **JULIO CESAR CANTÚ GONZÁLEZ**, **JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**, **LORENA DE LA GARZA VENECIA** Y **RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO**

LEÓN, Y AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE, LA ADICCIÓN EN UN CEREBRO EN PROCESO DE CRECIMIENTO PUEDE TRAER GRAVES REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO NEURONAL DE LA VIDA ADULTA DE LAS PERSONAS. COMENTAN QUE, EN LA ADOLESCENCIA EL CEREBRO SIGUE PERFECCIONANDO SUS CAPACIDADES COGNITIVAS, LA MEMORIA, EL LENGUAJE, EL APRENDIZAJE COMPLEJO, POR LO QUE APARTE DE UNA BUENA ALIMENTACIÓN, LOS ADOLESCENTES DEBEN MANTENER SU CUERPO LIBRE DE VICIOS Y ADICCIONES QUE PERJUDICAN SU SALUD. DETALLAN QUE, LA NICOTINA AFECTA AL DESARROLLO CEREBRAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE MANERA QUE IES RESULTA MÁS DIFÍCIL APRENDER Y CONCENTRARSE. ALGUNOS DE ESTOS CAMBIOS CEREBRALES PODRÍAN SER PERMANENTES Y PUEDEN AFECTAR AL ESTADO DE ÁNIMO Y AL CONTROL DE LOS IMPULSOS EN EL PRESENTE Y EN UN FUTURO. PRECISAN QUE, EL VAPEO NO HACE MUCHO TIEMPO QUE EXISTE, TODAVÍA NO SABEN CÓMO AFECTA AL CUERPO A LO LARGO DEL TIEMPO. PERO LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTÁN INFORMANDO SOBRE LOS GRAVES DAÑOS PULMONARES EN LAS PERSONAS QUE VAPEAN, E INCLUSO ALGUNAS MUERTES. ALUDEN QUE, LA CONDUCTA DE VAPEAR INTRODUCE NICOTINA EN EL CUERPO SEÑALANDO QUE LA NICOTINA ES MUY ADICTIVA Y TIENE LOS SIGUIENTES EFECTOS:

- LENTO DESARROLLO CEREBRAL EN LOS ADOLESCENTES, Y AFECTAN LA MEMORIA, LA CONCENTRACIÓN, EL APRENDIZAJE, EL AUTOCONTROL, LA ATENCIÓN Y EL ESTADO DE ÁNIMO.
- AUMENTA EL RIESGO DE SUFRIR OTROS TIPOS DE ADICCIONES EN LA VIDA ADULTA.
- INFLAMACIÓN PULMONAR.

DEL MISMO MODO, LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS TIENEN EFECTOS COMO:

- IRRITACIÓN Y DAÑO A LOS PULMONES.
- GRAVES DAÑOS PULMONARES E INCLUSO LA MUERTE.
- ADICCIÓN A FUMAR CIGARRILLOS Y A CONSUMIR OTROS TIPOS DE TABACO.

POR LO QUE INDICAN LOS PROMOVENTES QUE, ESTO ES UNA ACTIVIDAD ILEGAL, YA QUE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS SON UBICADAS EN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DE LAS PLAZAS O POCO ACCESIBLES A LA VISTA, SIN EMBARGO, TIENEN OPERANDO MESES BAJO LA ILEGALIDAD DE LA MANERA DE DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO. DESTACAN QUE, EL PASADO 22 DE OCTUBRE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN EN DONDE QUEDAN PROHIBIDAS LA VENTA DE SOLUCIONES, MEZCLAS, CARTUCHOS Y/O UNIDADES DESMONTABLES DE TABACO, ADEMÁS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN), SISTEMAS ALTERNATIVOS DE CONSUMO DE NICOTINA (SACN), CIGARROS ELECTRÓNICOS Y DISPOSITIVOS VAPORIZADORES CON USOS SIMILARES. POR LO QUE PLANTEAN QUE, QUEDA ASENTADO EN LA LEY, LA PROHIBICIÓN DE EXPENDIO O SUMINISTRO POR MEDIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LOS DISPOSITIVOS INHALANTES QUE CONTIENEN NICOTINA Y SON ACCESIBLES PARA LA ADQUISICIÓN DE MENORES DE EDAD, DADO QUE LA MAQUINA FUNCIONA COMO AUTOSERVICIO Y DE ESTA MANERA NO ES POSIBLE REGULAR SU VENTA AUN Y CUANDO TENGA UN ANUNCIO DONDE SE PROHÍBE LA VENTA A MENORES. FINALMENTE DESCRIBEN QUE, EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES IMPEDIR QUE LOS JÓVENES ADOPTEN EL HÁBITO DE UTILIZACIÓN DE ESTE TIPO DE DISPOSITIVOS, PROTEGER A TERCEROS Y ESPECIALMENTE A MENORES EN EL ENTORNO DE LAS EMISIONES DEL VAPOR GENERADO POR LOS DISPOSITIVOS DE VAPEO Y ERRADICAR LA AMENAZA A LA SALUD QUE GENERAN DICHOS DISPOSITIVOS A LOS MENORES DE EDAD.

EN BASE A LO ANTERIOR, ES QUE PROPONEN PARA SU APROBACIÓN, LA SIGUIENTE REFORMA: **“DECRETO PRIMERO.- SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTICULO 72.- EN NINGÚN CASO Y EN NINGUNA FORMA SE PODRÁN EXPENDER O SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO O CUALQUIER OTRA SUBSTANCIA O PRODUCTO INHALANTE CON EFECTOS PSICOTRÓPICOS A MENORES DE EDAD.

DEL MISMO MODO, QUEDA PROHIBIDO EL EXPENDIO O SUMINISTRO POR MEDIO DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE DISPOSITIVOS INHALANTES QUE CONTIENEN NICOTINA Y OTROS EFECTOS PSICOTRÓPICOS.

SEGUNDO. - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 13.- QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE TABACO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES A MENORES DE EDAD, ASÍ COMO LA VENTA DE CIGARROS POR UNIDAD, LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE CIGARROS **O DISPOSITIVOS INHALANTES QUE MEDIANTE CALENTAMIENTO DEL LÍQUIDO LIBERAN UN VAPOR.**

TRANSITORIO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE PRESENTANDO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); 70 FRACCIÓN XV, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XV INCISOS I) J) Y K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ESTIMAMOS PERTINENTE EL ASUNTO A TRATAR, EL CUAL DESTACA LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LOS MARCOS JURÍDICOS EN RELACIÓN A LA LEY ESTATAL DE SALUD Y LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE HOY EN DÍA LOS DISPOSITIVOS INHALANTES ELECTRÓNICOS TAMBIÉN LLAMADOS “VAPEADORES” REPRESENTAN UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL, AFECTANDO DIRECTAMENTE LA SALUD PRINCIPALMENTE DE LOS MENORES DE EDAD DEBIDO A QUE ES DE FÁCIL ACCESO YA QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS ESTOS SON VENDIDOS EN MÁQUINAS EXPENDEDORAS EN CENTROS COMERCIALES, EN TIENDAS, O INCLUSIVE SON ANUNCIADOS PARA SU LIBRE VENTA EN REDES SOCIALES. ES DE SEÑALAR QUE A NIVEL MUNDIAL EL USO Y CONSUMO DE ESTOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS LAMENTABLEMENTE VAN EN AUMENTO, TODA VEZ QUE LA

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA EXPRESADO SU PREOCUPACIÓN YA QUE EN ALGUNOS CIGARROS ELECTRÓNICOS EL VAPOR CONTIENE SUSTANCIAS QUÍMICAS DESPRENDIDAS DIRECTAMENTE DE LA NICOTINA. AUNADO A LO ANTERIOR LA OMS SEÑALA LO SIGUIENTE:

- *SE DESCONOCEN LOS EFECTOS A LARGO PLAZO DE LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS.*
- *LA NICOTINA QUE ESTÁ EN EL LÍQUIDO QUE ES VAPORIZADO EN UN CIGARRILLO ELECTRÓNICO ES ADICTIVA.*
- *LOS USUARIOS QUE RECARGAN MANUALMENTE SUS PRODUCTOS PUEDEN DERRAMAR EL LÍQUIDO EN SU PIEL, ALGO QUE PODRÍA PROVOCAR UN ENVENENAMIENTO POR NICOTINA.*
- *ALGUNOS SABORES DULCES SON IRRITANTES Y POTENCIALMENTE PODRÍAN CAUSAR UNA INFLAMACIÓN DE LAS VÍAS AÉREAS RESPIRATORIAS.*

AHORA BIEN, ES NECESARIO SEÑALAR QUE ESTOS APARATOS ENTRARON AL MERCADO, A NIVEL MUNDIAL EN EL AÑO DEL 2003, EXPANDIÉNDOSE EN EL 2006 SIN CONTAR CON ALGUNA POLÍTICA PÚBLICA PARA SU REGULARIZACIÓN, LO ANTERIOR HIZO QUE SE TUvierA UN DEBIDO FÁCIL ACCESO, YA QUE SU POPULARIDAD Y SU MARKETING TUvIERON UN GRAN AUGE PRINCIPALMENTE EN LOS ADOLESCENTES. SIENDO ASÍ QUE A NIVEL MUNDIAL SE SUMARON ESFUERZOS EN DONDE DEBIDO A ESTO, SE CENTRAN MAYORMENTE EN REGULAR EL USO DE ESTE PRODUCTO. AUNADO A LO ANTERIOR RESULTA NECESARIO MENCIONAR QUE LOS EFECTOS QUE SON CAUSADOS POR LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE NICOTINA AL CALENTAR LA SOLUCIÓN LÍQUIDA DE LOS ACEITES ESENCIALES DEL TABACO GENERAN UN AEROSOL TÓXICO, QUE ES INHALADO POR EL CONSUMIDOR, TENIENDO UNA APARIENCIA DE “HUMO” Y MUCHOS DE ESTOS TIENEN DIFERENTES PRESENTACIONES QUE PUEDEN SER DE DIFERENTES SABORES Y TAMAÑOS. SIENDO ASÍ QUE, LA OMS EMITIÓ EN EL 2021 UNA SERIE DE OBJETIVOS PARA SU REGULACIÓN, DEBIDO A ESTO, SE CONSIDERA QUE ESTOS “VAPEADORES” OFRECEN MEDIANTE PUBLICIDAD ENGAÑOSA UNA POSIBLE SOLUCIÓN PARA DEJAR DE FUMAR, RESULTANDO LO CONTRARIO, YA QUE SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

- *IMPEDIR QUE LOS NO FUMADORES, LOS MENORES Y LOS GRUPOS VULNERABLES EMPIECEN A UTILIZAR SEAN/SESN;*
- *REDUCIR AL MÍNIMO LOS RIESGOS QUE ESTOS PRODUCTOS PRESENTAN PARA LOS USUARIOS Y PROTEGER A LAS PERSONAS QUE NO LOS UTILIZAN DE LA EXPOSICIÓN A SUS EMISIONES;*
- *PROHIBIR LOS MENSAJES SOBRE LAS SUPUESTAS VIRTUDES SANITARIAS INFUNDADAS DE LOS SEAN/SESN; Y*

- *GARANTIZAR QUE LOS INTERESES COMERCIALES Y OTROS INTERESES CREADOS RELACIONADOS CON LOS SEAN/SESN, INCLUIDOS LOS DE LA INDUSTRIA TABACALERA, NO MERMAN LAS ACTIVIDADES DE LUCHA ANTITABÁQUICA.*

AHORA BIEN. DERIVADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PODEMOS SEÑALAR QUE EN PAÍSES COMO ARGENTINA, BRASIL Y VENEZUELA CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER Y TRATAR DE IMPEDIR QUE LA CIUDADANÍA NO CONTINÚEN CON LOS HÁBITOS DE CONSUMO DE APARATOS ELECTRÓNICOS SOBRE TODO LAS NUEVAS GENERACIONES, PARA NO TENGAN REPERCUSIONES NEGATIVAS EN LA SALUD PÚBLICA Y NO CREAR UNA ADICCIÓN A LA NICOTINA, HAN ADOPTADO MEDIDAS IMPORTANTES COMO LA PROHIBICIÓN DE ESTOS CIGARROS ELECTRÓNICOS.

EN ESTE SENTIDO ES QUE EN EL ESTADO MEXICANO CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD Y DE HACER VALER TODOS LOS DERECHOS ESTIPULADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA EN EL ARTÍCULO 4 DONDE E HACE REFERENCIA A LA PROTECCIÓN DE SALUD DE TODAS LAS PERSONAS MENCIONA LO SIGUIENTE:

*“ARTÍCULO 4º.-.....
.....
.....*

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN. LA LEY DEFINIRÁ UN SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN PROGRESIVA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL. ...”

ASÍ MISMO, ES DE MENCIONAR QUE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES EN EL 2019, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO, EMITIÓ UN BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE LA INFORMACIÓN BÁSICA EN RELACIÓN A LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS EN DONDE DESTACA LO SIGUIENTE:

CONSUMO EN MÉXICO

POBLACIÓN DE 12 A 65 AÑOS NACIONAL:

- *5.02 MILLONES LO HAN USADO ALGUNA VEZ*
- *975 MIL LO UTILIZA ACTUALMENTE*

ADOLESCENTES:

- *938 MIL ADOLESCENTES PROBARON ALGUNA VEZ CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS A NIVEL NACIONAL.*
- *160 MIL ADOLESCENTES USAN CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS EN MÉXICO (MUJERES: 45 MIL; HOMBRES: 115 MIL).*

RAZÓN POR LO CUAL SE HAN CREADO LEGISLACIONES EN ESTA MATERIA EN PROTECCIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS COMO LO ES LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, ACTUALMENTE EN MÉXICO, Y COMO LO REFIEREN LOS PROMOVENTES ESTE TIPO DE DISPOSITIVOS SE ENCUENTRAN PROHIBIDOS POR EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VI, DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO EN DONDE ESTIPULA LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 16. SE PROHÍBE:

I. A V.

VI. . COMERCIAR, VENDER, DISTRIBUIR, EXHIBIR, PROMOCIONAR O PRODUCIR CUALQUIER OBJETO QUE NO SEA UN PRODUCTO DEL TABACO, QUE CONTENGA ALGUNO DE LOS ELEMENTOS DE LA MARCA O CUALQUIER TIPO DE DISEÑO O SEÑAL AUDITIVA QUE LO IDENTIFIQUE CON PRODUCTOS DEL TABACO.”

NO OBSTANTE, Y DEBIDO A QUE SU VENTA, SU DISTRIBUCIÓN Y SU EXHIBICIÓN DE ESTOS PRODUCTOS ESTÁN PROHIBIDOS YA QUE SON DE FÁCIL ACCESO, SIGUE SIENDO UNA PREOCUPACIÓN DE ALERTA PARA LAS AUTORIDADES MEXICANAS, DADO A QUE REPRESENTAN PARA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES UNA PUERTA DE ENTRADA PARA EL CONSUMO INMINENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA, EXTRAÍDA DE LAS PLANTAS DEL TABACO.

PARA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES DE IMPORTANCIA EL DESTACAR Y SEÑALAR LOS EFECTOS NOCIVOS EN PREJUICIO DE LA SALUD DE LOS CUALES EL GOBIERNO DE MÉXICO EMITIÓ EN UNA PUBLICACIÓN EN EL 2019, LOS DAÑOS RESPIRATORIOS, DAÑOS CARDIOVASCULARES Y DAÑOS EN EL ADN Y CONVULSIONES DE LOS CUALES DESPRENDE LO SIGUIENTE:

“DAÑOS RESPIRATORIOS

- *LA UTILIZACIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS GENERA INFLAMACIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, ADEMÁS DE UN AUMENTO DE LA SENSIBILIDAD DE LAS CÉLULAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS A LAS INFECCIONES VIRALES ADEMÁS DE UN INCREMENTO DE LA RESISTENCIA DINÁMICA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS Y UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA DEL ÓXIDO NÍTRICO EXHALADO.*

- **SE PREVÉ QUE SU USO A LARGO PLAZO AUMENTE EL RIESGO DE ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, CÁNCER DE PULMÓN Y POSIBLEMENTE AFECCIONES CARDIOVASCULARES, ASÍ COMO DE OTRAS ENFERMEDADES ASOCIADAS CON EL TABACO.**
- **EL PROPILENGLICOL Y EL GLICEROL EN AEROSOL PRODUCEN IRRITACIÓN DE BOCA Y GARGANTA Y TOS SECA.**
- **LA EXPOSICIÓN A AEROSOLES PUEDE ESTAR ASOCIADA CON EL DETERIORO DE LA FUNCIÓN RESPIRATORIA.**
- **DISMINUCIÓN DEL ÓXIDO NÍTRICO EXHALADO FRACCIONALMENTE (FENO) Y AUMENTO DE LA IMPEDANCIA RESPIRATORIA (RELACIÓN ENTRE LA PRESIÓN OSCILATORIA QUE SE APLICA Y EL FLUJO OSCILATORIO RESULTANTE) Y LA RESISTENCIA AL FLUJO RESPIRATORIO SIMILAR AL CONSUMO DE CIGARRILLOS.**
- **ALGUNOS SABORIZANTES DE LOS E-LÍQUIDOS HAN DEMOSTRADO QUE CAUSAN ENFERMEDAD PULMONAR GRAVE, BRONQUIOLITIS OBLITERANTE, ADEMÁS DE CAUSAR DAÑOS RESPIRATORIOS CUANDO EL AEROSOL SE INHALA PROFUNDAMENTE EN LOS PULMONES.**

DAÑO CARDIOVASCULAR

- **HAY EVIDENCIA CONSIDERABLE SOBRE EL AUMENTO EN EL RITMO CARDIACO DESPUÉS DE LA INGESTA DE NICOTINA DE LOS CIGARROS ELECTRÓNICOS.**
- **EL USO DIARIO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS PUEDE CASI DUPLICAR EL RIESGO DE UN ATAQUE CARDÍACO DE UNA PERSONA.**
- **LA NICOTINA Y EL AEROSOL PRESENTE EN LOS DISPOSITIVOS PUEDE AUMENTAR LA PRESIÓN ARTERIAL AL TIEMPO QUE CONTRAE LOS VASOS SANGUÍNEOS CORONARIOS Y CUTÁNEOS.**
- **LOS USUARIOS DE ESTOS DISPOSITIVOS TIENEN MAYORES PROBABILIDADES DE SUFRIR INFARTO DE MIOCARDIO, ACCIDENTE CEREBROVASCULAR, PROBLEMAS CIRCULATORIOS, EN COMPARACIÓN CON LOS NO USUARIOS.**
- **LA EXPOSICIÓN AGUDA A LOS E-LÍQUIDOS SABORIZADOS O EL USO DE DISPOSITIVOS EXACERBA LA DISFUNCIÓN ENDOTELIAL, QUE A MENUDO PRECEDE A DESARROLLAR ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.**

DAÑO EN EL ADN Y CONVULSIONES

- **HAY EVIDENCIA CONSIDERABLE DE QUE ALGUNOS PRODUCTOS QUÍMICOS PRESENTES EN AEROSOLES DE CIGARROS ELECTRÓNICOS (POR EJEMPLO, FORMALDEHÍDO, ACROLEÍNA) SON CAPACES DE CAUSAR DAÑO AL ADN Y MUTAGÉNESIS. ESTO RESPALDA LA VEROSIMILITUD BIOLÓGICA DE QUE LA EXPOSICIÓN A LARGO PLAZO A AEROSOLES DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS PODRÍA AUMENTAR EL RIESGO DE CÁNCER Y LOS RESULTADOS REPRODUCTIVOS ADVERSOS. AÚN NO SE HA DETERMINADO SI LOS NIVELES DE EXPOSICIÓN SON LO SUFFICIENTEMENTE ALTOS COMO PARA CONTRIBUIR A LA CARCINOGENÉSIS HUMANA.**

- *LA FDA HA REPORTADO QUE ESTUDIA Y ANALIZA 127 INFORMES DE CONVULSIONES RELACIONADOS CON EL USO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS. SI BIEN LA AGENCIA RECONOCÍÓ QUE EN ALGUNOS CASOS LAS PERSONAS HABÍAN TENIDO PREVIAMENTE UN DIAGNÓSTICO DE CONVULSIONES Y ALGUNAS TAMBIÉN HABÍAN ESTADO USANDO OTRAS DROGAS COMO LA MARIHUANA, SE INFORMÓ QUE ESTOS CASOS SE HAN PRESENTADO LO MISMO EN USUARIOS NUEVOS QUE EN EXPERIMENTADOS.*
- *ESTAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS BUSCAN DETERMINAR SI EXISTE UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL USO DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y EL RIESGO DE CONVULSIONES U OTROS SÍNTOMAS NEUROLÓGICOS. LAS CONVULSIONES SE CONSIDERAN COMO UN EFECTO SECUNDARIO POTENCIAL DE LA NICOTINA DEBIDO A SU TOXICIDAD.¹*

AL RESPECTO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA CREADO UN HÁBITO SOCIAL MUY COMÚN ENTRE LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES, GENERANDO CONTROVERSIAS POR SU CONTENIDO TOXICO DE NICOTINA, ES PRECISO SEÑALAR QUE PESE A QUE LA DISTRIBUCIÓN ESTÁ PROHIBIDA EN EL PAÍS, MUNICIPIOS COMO SAN PEDRO GARZA GARCÍA HAN IMPLEMENTADO OPERATIVOS PARA DECOMISAR Y CLAUSURAR EXPENDIOS DE VENTA DE VAPEADORES, COMO SE MENCIONA EN LA NOTA PERIODÍSTICA SIGUIENTE:

*“A PESAR DE LA PROHIBICIÓN, ESTE FIN DE SEMANA FUERON UBICADAS OTRAS EXPENDEDORES DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA. LA PRIMERA EN FASHION DRIVE, UBICADO SOBRE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, Y EN PUNTO VALLE, SITUADO SOBRE AVENIDA GÓMEZ MORÍN Y RÍO MISSOURI, EN LA COLONIA SANTA ENGRACIA.*²

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES TIENE A BIEN CONSIDERAR QUE, LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES PARA LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REFORMAR AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DARÁ UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, PARA TRATAR DE IMPEDIR QUE NUEVAS GENERACIONES SE INICIEN EN EL TABAQUISMO YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL QUE SE FORTALEZCAN LAS NORMAS APLICABLES PARA EVITAR QUE EL ACCESO FÁCIL Y RÁPIDO DE SUSTANCIAS TÓXICAS CON EFECTOS NOCIVOS QUE LLEGUEN A LOS MENORES EDAD DEL ESTADO. POR TAL MOTIVO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR TÉCNICA LEGISLATIVA, Y PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO

¹ <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/cigarrillos-electronicos?idiom=es>

² <https://www.milenio.com/politica/comunidad/nuevoleon-san-pedro-hara-operativos-retirar-vapeadores>

DE LA NORMA A REFORMAR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN DE FORMA FONDO A LA PRESENTE INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES, QUE CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: PARA UNA MAYOR ILUSTRACIÓN DE LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS, PRESENTAMOS LOS SIGUIENTES CUADROS COMPARATIVOS:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE INICIATIVA	PROPUESTA DE COMISIÓN
<p>LEY ESTATAL DE SALUD</p> <p>ARTICULO 72.- EN NINGÚN CASO Y EN NINGUNA FORMA SE PODRÁN EXPENDER O SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO O CUALQUIER OTRA SUBSTANCIA O PRODUCTO INHALANTE CON EFECTOS PSICOTRÓPICOS A MENORES DE EDAD.</p>	<p>LEY ESTATAL DE SALUD</p> <p>ARTICULO 72.- EN NINGUN CASO Y EN NINGUNA FORMA SE PODRÁN EXPENDER O SUMINISTRAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO O CUALQUIER OTRA SUBSTANCIA O PRODUCTO INHALANTE CON EFECTOS PSICOTRÓPICOS A MENORES DE EDAD.</p> <p>DEL MISMO MODO, QUEDA PROHIBIDO EL EXPENDIO O SUMINISTRO POR MEDIO DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE DISPOSITIVOS INHALANTES QUE CONTIENEN NICOTINA Y OTROS EFECTOS PSICOTRÓPICOS.</p>	<p>LEY ESTATAL DE SALUD</p> <p>ARTÍCULO 72.-...</p> <p>DEL MISMO MODO, QUEDA PROHIBIDO EL EXPENDIO O SUMINISTRO POR MEDIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DISPOSITIVOS INHALANTES QUE CONTIENEN NICOTINA Y OTROS EFECTOS PSICOTRÓPICOS.</p>

EN RELACIÓN A LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SOLICITAN LOS PROMOVENTES, ESTA COMISIÓN ESTIMA PERTINENTE CONTINUAR CON EL ESTUDIO, YA QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE

PRETENDE QUE SE EXPIDA LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO Y SISTEMAS ALTERNATIVOS.

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) Y E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL **SIGUIENTE PROYECTO DE: DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 72.-

DEL MISMO MODO, QUEDA PROHIBIDO EL EXPENDIO O SUMINISTRO POR MEDIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DISPOSITIVOS INHALANTES QUE CONTIENEN NICOTINA Y OTROS EFECTOS PSICOTRÓPICOS.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** SI ALGUIEN QUIERE

HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, EN CONTRA Y A FAVOR”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENAS TARDES YA PARA TODOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA EXPONER EL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL CUAL TIENE POR OBJETIVO FORTALECER LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RAZÓN DE PROTEGER A LOS MENORES CONTRA LAS ADICCIONES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MUCHO SE HABLA HOY EN DÍA DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS QUE HAY EN EL USO DE LOS VAPEADORES Y TAMBÍEN LA COMUNIDAD CIENTÍFICA TIENE UN ARDUO DEBATE SOBRE SU USO EN COMPARACIÓN AL CONSUMO DE CIGARRILLOS; SIN EMBARGO, ESTOS DISPOSITIVOS INHALANTES ELECTRÓNICOS REPRESENTAN UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL. DEBEMOS SEGUIR EN ESTA LUCHA INCANSABLE DE PROTEGER LA SALUD DE NUESTRAS HIJAS Y NUESTROS HIJOS MENORES DE EDAD, YA QUE SU USO A TEMPRANA EDAD, AFECTA GRAVEMENTE SU SALUD. ES DE SUMA IMPORTANCIA REGULAR LA VENTA IRREGULAR DE ESTE PRODUCTO, YA QUE LO PODEMOS CONSIDERAR UN PRODUCTO DE FÁCIL ACCESO, PUESTO QUE SE CONSIGUEN EN MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CENTROS COMERCIALES, EN TIENDAS E INCLUSIVE YA SON ANUNCIADOS PARA SU LIBRE VENTA EN REDES SOCIALES, ES POR ESO QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR PARA PONER UNA BARRERA LEGAL EN LA VENTA DE ESTOS VAPEADORES, Y ASÍ DIFICULTAR EL ACCESO A NUESTRAS HIJAS E HIJOS, PUESTO QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA EXPUESTO SU PREOCUPACIÓN, DEBIDO A QUE ALGUNOS CIGARROS ELECTRÓNICOS, EL VAPOR CONTIENE SUSTANCIAS QUÍMICAS DESPRENDIDAS DIRECTAMENTE DE LA NICOTINA. HAGAMOS CONCIENCIA Y NO BAJEMOS LA GUARDIA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUANTO”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 14661 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN DEL HUMO DEL TABACO, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO BIEN SE MENCIONA, EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES IMPEDIR QUE LOS JÓVENES

ADOPTEN EL HÁBITO DE UTILIZACIÓN DE ESTE TIPO DE DISPOSITIVOS, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE ERRADICAR LA AMENAZA A LA SALUD QUE REPRESENTA EL USO DE DICHOS DISPOSITIVOS EN LOS MENORES DE EDAD; PROTEGER A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEBE SER UNA DE LAS PRIORIDADES DE ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SE SIRVAN MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 14661/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 15029/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN. - **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO, ELECCIÓN Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 15029/LXXVI, EL QUE CONTIENE PROPUESTAS DE LOS JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL 14º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA AL EFECTO, EL PASADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, ASÍ MISMO, SE RECIBIERON PROPUESTAS MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV, INCISO H), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y A PETICIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PLENO APROBÓ UNA CONVOCATORIA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, CON EL NÚMERO DE ACUERDO 032, MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCÓ A LOS JÓVENES NUEVOLEONESES, A PRESENTAR UNA PROPUESTA INÉDITA DE MANERA INDIVIDUAL SOBRE EL TEMA: “¿QUÉ HARÍAS, SI FUERAS DIPUTADA O DIPUTADO? EN DONDE INCLUIRÍAN POR ESCRITO UNA PARTE EXPOSITIVA QUE FUNDAMENTARA SU PROPUESTA, ESTO CON EL FIN DE SELECCIONAR A 42-CUARENTA Y DOS JÓVENES QUE INTEGRARÁN EL 14º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL

ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV, INCISO H), 47 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA. EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN LA SOCIEDAD ES MUY IMPORTANTE, ASÍ COMO LA SUPERACIÓN CONSTANTE, SU DESARROLLO PERSONAL, POR LO QUE ES IMPORTANTE HACER ESTE TIPO DE ESPACIOS A FIN DE QUE LOS LLEVE A ASPIRAR AL CAMBIO, PUES LA INTENCIÓN ES LOGRAR QUE EL JOVEN PROGRESE Y COMO PARTE DE UNA SOCIEDAD INTERACTÚE CON LA MISMA, YA QUE HOY EN DÍA LA JUVENTUD ESTÁ MÁS ATENTA, TIENE OPINIONES MUCHO MÁS ENÉRGICAS Y ES UNA FUERZA SOCIAL QUE MERECE SER ESCUCHADA. POR TAL MOTIVO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUVENTUD, RECONOCIENDO QUE LOS JÓVENES SON LOS ACTORES SOCIALES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD, TUVO A BIEN IMPULSAR LA REALIZACIÓN DEL 14º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO PRIMORDIAL ES EL CREAR UN ESPACIO PARA QUE LA JUVENTUD, *EXPRESE* PUNTOS DE VISTA, *DEBATA* SOBRE PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA SOCIEDAD Y PLANTEE *SOLUCIONES* A TRAVÉS DE PROPUESTAS Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS, MISMOS QUE PODRÁN SER TRADUCIDOS EN INICIATIVAS. EL CONGRESO DEL ESTADO EXPIDIÓ LA REFERIDA CONVOCATORIA MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCÓ A LOS JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PRESENTAR UNA PROPUESTA INÉDITA DE MANERA INDIVIDUAL SOBRE EL TEMA: “*¿QUÉ HARÍAS, SI FUERAS DIPUTADA O DIPUTADO?* FUNDAMENTANDO SU EXPOSICIÓN CON UNA CONCLUSIÓN ENFOCADA A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD. EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA, SE ESTABLECIÓ QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÍAN REMITIR A LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Ó ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO, PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS; ESTABLECIENDO COMO FECHA LÍMITE PARA RECIBIR ESTOS DOCUMENTOS SERÍA A MÁS TARDAR A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2021.

UNA VEZ QUE SE CUMPLIÓ CON EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO TUVO A BIEN TRAER A LA VISTA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CANDIDATOS, QUE EN TOTAL FUERON 116-CIENTO DIECISÉIS, 25-VEINTICINCO PROPUESTAS PRESENTADAS ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 94 -NOVENTA Y CUATRO REMITIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO. POR LO QUE PREVIO AL ANÁLISIS

CORRESPONDIENTE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN RECONOCEMOS EL INTERÉS Y LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES PRESENTARON SU PROPUESTA, LO CUAL ES UN REFLEJO DE QUE LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN ES PARTICIPATIVA, Y CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE CONLLEVA SU PRESENCIA EN ESTE PARLAMENTO, MISMO QUE FUE CONCEBIDO A FIN DE PROMOVER LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PLURALES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL. AHORA BIEN, EL MÉTODO PARA PROCEDER A LA SELECCIÓN FUE DETERMINAR QUE PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS CRITERIOS ESENCIALES ADEMÁS DE ANALIZARSE LA CALIDAD DE REDACCIÓN DE LA PROPUESTA, EL NIVEL DE INVESTIGACIÓN Y DATOS SOBRE LA MISMA, SU ESTRUCTURACIÓN Y LA PERTINENCIA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE FORMA, CONTENIDOS EN LAS BASES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA, RESULTANDO QUE EL CRITERIO RECTOR PARA LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL 14º PARLAMENTO DE JOVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE LOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

1.	ALDO URIEL GAONA RODRÍGUEZ
2.	ALONDRA GUAJARDO GRANADOS
3.	ANA BELÉN ELIZONDO YÁÑEZ
4.	ASHLEY ADRIANA RODRÍGUEZ CORONADO
5.	BENJAMÍN TORRES CASTRO
6.	BRENDA LETICIA PÉREZ CASTILLO
7.	BRISEYDE VALERIA GONZÁLEZ ÁVALOS
8.	CARLOS JAVIER GUERRA GARZA
9.	CÉSAR ERNESTO LÓPEZ ARELLANO
10.	DANIELA FLORES GARCÍA
11.	DANIELA VILLAREAL RODRIGUEZ
12.	DANNA GRACIELA TORRES PÉREZ
13.	DIANA CAMPOS RAMÍREZ
14.	DIEGO ANTONIO ESPINOZA HERNÁNDEZ
15.	DIEGO CASTILLEJOS LONGORIA
16.	EDWIN ELEAZAR SALAZAR MIRANDA
17.	ELIZABETH RAMÍREZ AVILÉS
18.	GABRIEL DE JESÚS GUZMÁN LEZA
19.	GILBERTO EDUARDO RÍOS BUENDÍA

20.	IRVIN ALESSANDRO VALADEZ SÁNCHEZ
21.	JESÚS ALÁN RAMOS IBARRA
22.	JESÚS AMÉRICO SALAZAR MATRON
23.	JOCELYN SADA SOLÍS
24.	JOSÉ DIEGO BALLEZA ISAÍAS
25.	JOSÉ GUADALUPE SOTO ESTRADA
26.	KAREN MADAI FELIPE BAUTISTA
27.	KARLAMARIA HERRERA AGUILAR
28.	LEONARDO ENRIQUE PALOS CHAVEZ
29.	MANUEL GALLARDO RODRÍGUEZ
30.	MARIANN ANTONELLI MORALES TOBÍAS
31.	MARIJOSS LOMELI OCHOA
32.	MILKA SAMARA BUSTOS LEAL
33.	MÓNICA STEFANYA GUTIÉRREZ NAVAS
34.	PABLO MARTÍNEZ FLORES
35.	RAFAEL BALTAZAR MARTÍNEZ PLATAS
36.	RAMÓN SOSA SALAZAR
37.	REGINA MARÍA JULIÁN CERVANTES
38.	REGINA RESENDIZ VARGAS
39.	RUTH MONTEMAYOR RODRÍGUEZ
40.	SEBASTIÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
41.	VERÓNICA JANETH CARRILLO RESÉNDEZ
42.	YOSELIN RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

EN CONSECUENCIA, ESTA COMISIÓN DE JUVENTUD, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LAS BASES CUARTA Y QUINTA DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 032, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS 42-CUARENTA Y DOS JÓVENES QUE INTEGRARÁN EL 14º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

1.	ALDO URIEL GAONA RODRÍGUEZ
----	----------------------------

2.	ALONDRA GUAJARDO GRANADOS
3.	ANA BELÉN ELIZONDO YÁÑEZ
4.	ASHLEY ADRIANA RODRÍGUEZ CORONADO
5.	BENJAMÍN TORRES CASTRO
6.	BRENDA LETICIA PÉREZ CASTILLO
7.	BRISEYDE VALERIA GONZÁLEZ ÁVALOS
8.	CARLOS JAVIER GUERRA GARZA
9.	CÉSAR ERNESTO LÓPEZ ARELLANO
10.	DANIELA FLORES GARCÍA
11.	DANIELA VILLAREAL RODRIGUEZ
12.	DANNA GRACIELA TORRES PÉREZ
13.	DIANA CAMPOS RAMÍREZ
14.	DIEGO ANTONIO ESPINOZA HERNÁNDEZ
15.	DIEGO CASTILLEJOS LONGORIA
16.	EDWIN ELEAZAR SALAZAR MIRANDA
17.	ELIZABETH RAMÍREZ AVILÉS
18.	GABRIEL DE JESÚS GUZMÁN LEZA
19.	GILBERTO EDUARDO RÍOS BUENDÍA
20.	IRVIN ALESSANDRO VALADEZ SÁNCHEZ
21.	JESÚS ALÁN RAMOS IBARRA
22.	JESÚS AMÉRICO SALAZAR MATRON
23.	JOCELYN SADA SOLÍS
24.	JOSÉ DIEGO BALLEZA ISAÍAS
25.	JOSÉ GUADALUPE SOTO ESTRADA
26.	KAREN MADAI FELIPE BAUTISTA
27.	KARLA MARÍA HERRERA AGUILAR
28.	LEONARDO ENRIQUE PALOS CHÁVEZ
29.	MANUEL GALLARDO RODRÍGUEZ
30.	MARIANN ANTONELLI MORALES TOBÍAS
31.	MARIJOSS LOMELI OCHOA
32.	MILKA SAMARA BUSTOS LEAL
33.	MÓNICA STEFANYA GUTIÉRREZ NAVAS
34.	PABLO MARTÍNEZ FLORES
35.	RAFAEL BALTAZAR MARTÍNEZ PLATAS

36.	RAMÓN SOSA SALAZAR
37.	REGINA MARÍA JULIÁN CERVANTES
38.	REGINA RESENDIZ VARGAS
39.	RUTH MONTEMAYOR RODRÍGUEZ
40.	SEBASTIÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
41.	VERÓNICA JANETH CARRILLO RESÉNDEZ
42.	YOSELIN RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. QUIERO PRIMERO TRANSMITIR MI ALEGRÍA DE VOLVER A ESTE PLENO DEL CONGRESO CON TODOS USTEDES Y QUIERO DESEARLES UN PERÍODO MUY PRODUCTIVO Y QUE PODAMOS CONSTRUIR MUCHOS CONSENSOS QUE BENEFICIEN A NUESTRO ESTADO. DEBO EXPRESAR QUE ME ENCUENTRO MUY CONTENTA PORQUE VAMOS A VOTAR ESTE DICTAMEN, YA QUE REPRESENTA ABRIRLE LA PUERTA DEL CONGRESO A 42 JÓVENES HOMBRES Y MUJERES DE NUESTRO ESTADO, QUE VAN A VENIR A EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES, SUS POSTURAS Y SUS IDEAS SOBRE DIFERENTES TEMAS DE NUESTRO ESTADO. SON JÓVENES CON EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS QUE, POR SUPUESTO TENEMOS QUE ESCUCHAR Y, SOBRE TODO, TOMAR EN CUENTA PARA CONSTRUIR UN MEJOR NUEVO LEÓN. QUIERO AGRADECER EL TRABAJO EN CONJUNTO DE TODAS LAS BANCADAS, GRACIAS A TODOS Y TODAS USTEDES POR DIFUNDIR LA CONVOCATORIA PARA QUE LLEGARA MAS JÓVENES, GRACIAS A SU AYUDA, LA PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA FUE ABUNDANTE, 114 JÓVENES ENVIARON POR LOS DISTINTOS MEDIOS, SUS PROPUESTAS PARA MEJORAR NUESTROS MARCOS JURÍDICOS, DANDO CON ELLO VER UN ARDUO TRABAJO DE SELECCIÓN Y ANÁLISIS ¿QUÉ SE CALIFICÓ DE ESTAS INICIATIVAS? LA CALIDAD DE LA REDACCIÓN, NIVEL DE INVESTIGACIÓN,

APORTACIÓN DE DATOS DUROS SOBRE LOS TEMAS, ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA, EXTENSIÓN MÍNIMA REQUERIDA, PRECISIÓN Y PERTINENCIA LEGISLATIVA. SE RESPETÓ LA PARIDAD DE GÉNERO, LA REPRESENTACIÓN DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO Y LA PLURALIDAD EN LOS TEMAS, DE ESTA MANERA FUIMOS SELECCIONANDO LAS INICIATIVAS MÁS DESTACADAS, ESTO SIN QUITAR LA RELEVANCIA DE LAS DEMÁS INICIATIVAS NO SELECCIONADAS, YA QUE TODAS LAS INICIATIVAS CONTIENEN IDEAS QUE NO PODEMOS IGNORAR Y QUE DAREMOS SEGUIMIENTO. ME MOTIVA SABER QUE LOS JÓVENES ESTÁN INTERESADOS EN TEMAS TAN IMPORTANTES COMO EL MEDIO AMBIENTE, SALUD MENTAL, DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD, SEGURIDAD; POR MENCIONAR ALGUNOS TEMAS DE LOS QUE TRATAN LAS PROPUESTAS QUE RECIBIMOS. QUIERO AGRADECER DE MANERA MUY ESPECIAL A MI ASESOR JURÍDICO Y A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, POR SU ESFUERZO Y GRAN TRABAJO EN ESTE PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN, GRACIAS TAMBÍEN A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD POR SUS APORTACIONES PARA MEJORAR ESTE PROCESO. EN PRÓXIMOS DÍAS ESCUCHAREMOS 42 PROPUESTAS CON TODO EL POTENCIAL PARA PODER SER TOMADAS EN CUENTA EN UN FUTURO POR ESTA LEGISLATURA. EJERCICIOS COMO ESTOS FORTALECEN NUESTRA DEMOCRACIA, ADEMÁS NOS ABREN LA PERSPECTIVA DE OTRAS VISIONES DE OTRAS GENERACIONES. LOS INVITO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y QUE CONFIRMEMOS UNA MANERA DE ABRIR ESTE ESPACIO A LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA EXPONER EL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD. EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRESENTAR EL LISTADO DE LOS 42 JÓVENES QUE PARTICIPARÁN EN EL DÉCIMO CUARTO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PARLAMENTO JUVENIL ES UN ESPACIO QUE PERMITE A LOS JÓVENES CONOCER CÓMO SE LLEVAN A CABO LAS LABORES REALIZADAS POR LOS DIPUTADOS LOCALES Y EXPRESAN SUS PUNTOS DE VISTA PARA ASÍ DAR SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS A TRAVÉS DEL CONGRESO. EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN LA SOCIEDAD ES MUY IMPORTANTE, ASÍ COMO LA SUPERACIÓN CONSTANTE Y SU DESARROLLO PERSONAL. POR LO QUE HACER ESTE TIPO DE ESPACIOS BENEFICIAN EL APRENDIZAJE DE NUESTROS JÓVENES, PUES LA INTENCIÓN ES LOGRAR QUE PROGRESEN DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD. HOY EN DÍA LA JUVENTUD SE ENCUENTRA MÁS ATENTA DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE SU COMUNIDAD O

DEL PAÍS, GENERAN OPINIONES PLURALES Y POR LO TANTO DEBEN DE SER ESCUCHADAS. POR LO ANTERIOR ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN, INVITAMOS A LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DE TABLERO ELECTRÓNICO: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL DICTAMEN 15029/LXXV DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTA IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. **LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTID ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 2, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA FALSA AUSTERIDAD CON LA QUE SE PREGONA ADMINISTRAR A ESTE PAÍS POR PARTE DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ESTÁ AFECTANDO CONSIDERABLEMENTE AL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO LO VEMOS REFLEJADO EN LA FALTA DE VIGILANCIA QUE HAY DE LAS EMPRESAS QUE EMITEN PARTÍCULAS Y DESECHOS CONTAMINANTES, YA QUE HACE POCO MÁS DE TRES AÑOS, EL NÚMERO DE INSPECTORES EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REDUJO. UNA DE LAS EMPRESAS QUE EVIDENTEMENTE MÁS CONTAMINA Y HA SIDO SEÑALADO COMO POR ORGANISMOS CIUDADANOS QUE VIGILAN LA CALIDAD DEL AIRE ES LA REFINERÍA DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA, AUNQUE SE HA ANUNCIADO Y SOLAMENTE HA QUEDADO EN ESO, INVERSIONES IMPORTANTES EN EQUIPO ANTICONTAMINANTE EN ESTA REFINERÍA, LA VERDAD ES QUE SE SIGUE AFECTANDO CON LAS PARTÍCULAS QUE SE EMITEN, PRINCIPALMENTE A LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA. PARA AYUDAR A LA SUPERVISIÓN EN LAS INSPECCIONES DE LAS EMPRESAS, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CUENTA CON INSTRUMENTOS DENOMINADOS CÉLULAS DE OPERACIÓN ANUAL, QUE DEBEN REGISTRAR CIERTAS EMPRESAS QUE EMITEN CONTAMINANTES AL AIRE, AL AGUA Y A LOS SUELOS. ÉSTAS CÉLULAS TIENEN LA FINALIDAD DE RECOPILAR E INTEGRAR LA INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIÓNES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES AL AIRE, AGUA, SUELO; Y DE RESIDUOS PELIGROSOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS COMO CONSECUENCIAS DE SU ACTIVIDAD, ESTE ES UN INSTRUMENTO QUE LE PUEDE DAR SEGUIMIENTO, REPORTE, RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL REGISTRO DE EMISIÓNES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES CON LO CUAL SE PUEDEN TOMAR ACCIONES Y EN SU CASO SANCIONES, ESTA HERRAMIENTA DE APOYO TÉCNICO ES IMPORTANTE PUES LE PERMITE A LA AUTORIDAD, EN ESTE CASO A LA SEMARNAT, EL CONOCER EL COMPORTAMIENTO QUE TENDRÁN ALGUNAS EMPRESAS QUE PUEDAN SER CONSIDERADAS RIESGOSAS. ANTE ESTA SITUACIÓN, RESULTARÍA IMPORTANTE SABER EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA POR PARTE DE LA REFINERÍA DE PEMEX EN CADEREYTA Y DE LAS ACCIONES QUE LA PROPIA SEMARNAT ESTÁ REALIZANDO A RAÍZ DE LAS CÉLULAS DE OPERACIÓN ANUAL. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, ES POR LO QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO. – LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE NUEVO LEÓN EN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS CÉLULAS DE

OPERACIÓN ANUAL QUE HAN REGISTRADO EN EL AÑO 2019, 2020 Y 2021; LA REFINERÍA DE PETRÓLEOS MEXICANOS QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LAS ACCIONES O MEDIDAS QUE SE HAN HECHO A RAÍZ DE LAS CÉLULAS DE OPERACIÓN ANUAL. **SEGUNDO.** – LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA DELEGACIÓN DE NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO DE CUÁNTAS EMPRESAS EN EL ESTADO HAN CUMPLIDO CON EL REGISTRO DE LA CÉLULA DE OPERACIÓN ANUAL EN LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021. MONTERREY, NUEVO LEÓN A FEBRERO DEL 2022. DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COINCIDIMOS CON LA POSTURA DE NUESTRO COMPAÑERO MAURO GUERRA, YA QUE COMO HEMOS VISTO, LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y SOBRE TODO LA CALIDAD DEL AIRE, NO HA CEDIDO, YA QUE LOS MEDIDOS DE LA CALIDAD DEL AIRE, SEÑALAN QUE EL ÁREA METROPOLITANA, QUE DOCE DE LAS CATORCE ESTACIONES REGISTRAN EL AIRE CON UNA MALA CALIDAD DEL AIRE O EXTREMADAMENTE MALA, POR LO QUE DEBEMOS REALIZAR ACCIONES COORDINADAS CON LA FEDERACIÓN Y BUSCAR QUE SE CUMPLA EL OBJETIVO DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE SUS OBJETIVOS ESTABLECE PRECISAMENTE REGULAR LAS EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO PARA LOGRAR LA ESTABILIZACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE LA ATMÓSFERA A UN NIVEL QUE IMPIDE LAS INTERFERENCIAS ANTROPÓGENAS PELIGROSAS EN EL SISTEMA CLIMÁTICO, CONSIDERANDO EN SU CASO PREVISTO EN LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS, NO SOLAMENTE ES PM10, ES PM 2.5, ES DIÓXIDO DE CARBONO Y DIÓXIDO DE AZUFRE, LOS CONTAMINANTES QUE AFECTAN, EL DETALLE ES AQUÍ, QUE LA DOSIS HACE EL VENENO, LA COMBINACIÓN DE ELLAS GENERA OTRO TIPO DE CONTAMINANTES QUE SON DAÑINOS A LAS VÍAS RESPIRATORIAS Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE SI ANUALMENTE TIENEN LA OBLIGACIÓN DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL, DE PRESENTAR LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL, ES UNA OBLIGACIÓN QUE LA PRESENTEN Y SOBRE TODO QUE SEÑALEN QUE EXISTEN LÍMITES PERMISIBLES, SI ESOS LÍMITES PERMISIBLES SE EXTIENDEN, SOLAMENTE HAY DOS SALIDAS, LA SUSPENSIÓN O LA CLAUSURA Y EN ESE SENTIDO LAS AUTORIDADES DEBEN DE ESTAR ENFOCADAS ¿EN QUE? EN QUE SE DE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA VERDAD ES QUE LOS EXTRAÑÉ, EXTRAÑÉ LA TRIBUNA, ENTONCES YA REGRESÉ OTRA VEZ POR AQUÍ. ME DA MUCHO GUSTO VER AL DIPUTADO ELOSÚA QUE REGRESÓ CON NOSOTROS, AMIGO, QUE BUENO QUE ESTÁS AQUÍ CON NOSOTROS, SABES QUE TE APRECIAMOS MUCHO. CLARO QUE VAMOS A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS NOSOTROS VIVIMOS EN NUEVO LEÓN Y AUNQUE EL PARTIDO MORENA ES QUIEN ACTUALMENTE GOBIERNA Y TIENE LA FEDERACIÓN, TENEMOS QUE VER PRIMERO QUE NADA POR EL BIEN DE LOS NEOLONESES, POR ESO SOMOS LEGISLADORES Y TENEMOS QUE APOYAR TODAS LAS ACCIONES QUE SIRVAN PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE. LA CONTAMINACIÓN YA ES UN PROBLEMA TAN GRAVE COMO EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTAMOS VIVIENDO EN EL ESTADO; SIN EMBARGO, QUISIERA SOLICITARLE AL DIPUTADO MAURO GUERRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ME PERMITIERA HACER UNA PRECISIÓN SI ES POSIBLE EN EL PUNTO DE ACUERDO, QUE TAMBIÉN SE AGREGARA EL AÑO 2018 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE EN ESTAS MEDICIONES SE AGREGUE EL AÑO 2018? PORQUE A PARTIR DEL PRESUPUESTO QUE SE VOTÓ EN EL 2018 PARA EL 2019, SE HAN ASIGNADO A LA REFINERÍA DE CADEREYTA \$ 10 MIL MILLONES DE PESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS PARA LA RECONVERSIÓN, PERO TAMBIÉN SE HAN ASIGNADO PARA LA MEJORA AMBIENTAL DE SUS PROCESOS DE REFINACIÓN, ENTONCES SI NO SE TOMA EN CUENTA EL AÑO 2018 RESPECTO A LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, NO PODREMOS SABER EN REALIDAD SI SE HA MEJORADO O NO EL ASUNTO DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES POR PARTE DE LA REFINERÍA O SE HA AGRAVADO, ES IMPORTANTE ESTE COMPARATIVO Y ESTE DIFERENCIAL PARA PODER SER JUSTOS CON LA CIUDADANÍA, PRUDENTES CON LA CIUDADANÍA; PERO TAMBIÉN CONGRUENTES, LA JUSTICIA NO SE MANEJA DE MANERA SESGADA, YO SE QUE ES UN PUNTO QUE ES MUY IMPORTANTE, PORQUE PARA TODOS LO QUE NOS CONVIENE ES QUE SE MEJORE EL MEDIO AMBIENTE, ESA ES LA ÚNICA PRECISIÓN QUE YO LE PEDIRÍA TAMBIÉN PARA QUE DE ALGUNA MANERA EN SU CASO VER SI SE HA VENIDO DISMINUYENDO ESTA EMISIÓN O NO, APARTE DE ESTA INVERSIÓN MILLONARIA QUE SE HA HECHO EN ESTA REFINERÍA. GRACIAS PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. Y LE PREGUNTO AL DIPUTADO MAURO GUERRA, ¿SI ACEPTE ESTA PRECISIÓN HECHA POR EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “CLARO PRESIDENTA, LA ACEPTAMOS Y QUISIERA TAMBIÉN SOLICITARLE QUE SE PUEDA VOTAR ESTE EXHORTO EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTA: “ACEPTADA QUE FUE LA PETICIÓN DEL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, DIPUTADO, SI NOS HACE LLEGAR NADA MÁS CON PRECISIÓN LO QUE ESTÁ SOLICITANDO QUE YA FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO MAURO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LOS INVITO A QUE, ASÍ COMO NOS PREOCUPAMOS TAMBIÉN POR LA CALIDAD DEL AIRE, RECORDEMOS QUE ESTA ES UNA ZONA EN DONDE VIVEN NUESTROS AMIGOS PETROLEROS Y FORMAN PARTE DE NUESTRA REFINERÍA, CUALQUIER MEDIDA DEBEOS RECORDAR QUE SE DEBE TRABAJAR DE MANERA TRANSVERSAL, PENSANDO EN TODO Y EN TODOS. MI VOTO ES POR EL MEDIO AMBIENTE Y TAMBIÉN POR NUESTROS COMPAÑEROS PETROLEROS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. **MAURO GUERRA VILLARREAL**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE

REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS. DEL MISMO MODO, UN SALUDO A TODOS. INICIAMOS UN NUEVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, EN LOS QUE ESPERAMOS QUE HAYA MÁS COINCIDENCIAS QUE DIVERGENCIAS EN MUCHOS DE LOS TEMAS QUE TENDREMOS QUE RESOLVER Y SOBRE TODO QUE SEA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. **QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LO EL QUE SE SOLICITA LA COMPARCENCIA DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA, PARA QUE ACUDA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE INFORME RESPECTO A LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN MATERIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS HASTA LA FECHA Y ASUNTOS PENDIENTES EN DICHO ÓRGANO, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN ES UNA DE LAS PRINCIPALES LUCHAS DONDE LOS CIUDADANOS HAN EXIGIDO A LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES PARA HACERLE FRENTE, SE ERRADIQUE Y SOBRE TODO SE SANCIONE. MÉXICO SE UBICA EN LA POSICIÓN 124 DE 180 PAÍSES EN EL ÍNDICE DE CORRUPCIÓN EN EL CUAL, NUESTRO PAÍS OBTUVO UNA PUNTUACIÓN DE 31, EN UNA ESCALA QUE VA DE 0 A 100, DONDE 0 ES EL PAÍS PEOR EVALUADO EN CORRUPCIÓN Y 100 ES

EL MEJOR. A PESAR DE QUE HUBO UNA MEJORA RELATIVA, RESPECTO A LO EVALUADO EN EL 2019 (DOS PUNTOS Y SEIS LUGARES), SIGUE SIENDO LA NACIÓN CON LA CALIFICACIÓN MÁS BAJA DE ENTRE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA OCDE. RESPECTO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESDE LA ELIMINACIÓN DEL FUERO CONSTITUCIONAL EN EL AÑO 2017, PARA PODER PROCEDER CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS POR DELITOS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, NO HA DEJADO UNA SEMBLANZA QUE DEMUESTRE SU FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA. DESGRACIADAMENTE LA CORRUPCIÓN ES UNA CONSTANTE QUE SE HA VISTO DE MANERA REITERADA EN ADMINISTRACIONES PASADAS DENTRO DE LA ESFERA PÚBLICA Y HASTA EN EL CAMBIO DE ADMINISTRACIONES. EN LOS ÚLTIMOS MESES A RAÍZ DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS, SE HA DADO A CONOCER DIVERSOS CASOS COMO LO SON EL USO DE EMPRESAS FACTURERAS, DESVÍOS DE RECURSOS, CONFLICTOS DE INTERÉS, LICITACIONES AMAÑADAS Y COMPRAS INFLADAS, ENTRE OTRAS, YA QUE ESTAS SON ALGUNAS DE LAS IRREGULARIDADES EXHIBIDAS EN LOS GOBIERNOS PASADOS A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL, PERO TAMBIÉN EN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS O DESCENTRALIZADOS. AUNADO A ESTO, LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE COMBATIR Y CASTIGAR ESTAS ANOMALÍAS YA SEAN LAS CONTRALORÍAS INTERNAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN O LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEMOSTRARON EN ESOS HECHOS SU INOPERANCIA Y FALTA DE RESULTADOS. ES DE EXPONER, QUE RECENTEMENTE HEMOS CONOCIDO DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE HA ARROJADO LA ACTUAL FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CUENTA ACTUALMENTE CON: 3,264 (TRES MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO) CARPETAS ABIERTAS DE INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, 32 HAN LLEGADO A PROCESO AL PODER JUDICIAL, DE ESAS 32, 29 SON RESPECTO AL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD, DE LAS CUALES SOLAMENTE 1 LLEGÓ A SENTENCIA, QUE REPRESENTA EL 0.03% DE DICHOS EXPEDIENTES. AUNADO A LO ANTERIOR ES DE MENCIONAR QUE, POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY, EL AÑO PASADO SE PRESENTARON DIVERSOS INFORMES A TRAVÉS DE LA “INICIATIVA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN” DONDE SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES RESPECTO A LOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO EN DIVERSAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN A NIVEL NACIONAL, ENTRE ELLAS, LA DE NUEVO LEÓN, LOS RESULTADOS DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SON MUY BAJOS. SI CONTRASTAMOS EL NÚMERO DE DENUNCIAS REPORTADAS, QUE SON ALREDEDOR DE 17, 873 CON EL NÚMERO DE SENTENCIAS

OBTENIDAS, QUE SON APENAS 34, EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD ES DE SOLAMENTE EL 19%. INDEPENDIENTEMENTE DE LA AUTONOMÍA QUE GOZA O DE SU FORTALEZA INSTITUCIONAL, LA FISCALÍA QUE MÁS SENTENCIAS HA CONSEGUIDO ES LA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SOLAMENTE NUEVE, ESTO REPRESENTA UNA EFECTIVIDAD DE TAN SOLO EL 5.45% EN COMPARACIÓN CON EL NÚMERO TOTAL DE DENUNCIAS QUE ESTE ESTADO REPORTÓ, QUE FUERON 165 DENUNCIAS, CONTRARIO A NUEVO LEÓN QUE ES DE SOLAMENTE 1 DENUNCIA CON SENTENCIA” TAMBIÉN ES DE EXPONER QUE EL IMCO (INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C.), DE IGUAL FORMA ELABORÓ UN INFORME DENOMINADO “CONDICIONES DE LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN”, DE LAS CUALES TAMBIÉN ARROJAN CIFRAS DEFICIENTES EN EL TRABAJO DE LAS FISCALÍAS, POR LO QUE TAMBIÉN EMITE LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

- “● LAS FISCALÍAS ANTICORRUPCIÓN SON, CIERTAMENTE, INSTITUCIONES INCÓMODAS PARA EL PODER POLÍTICO. NO HAY VOLUNTAD EN LOS ESTADOS PARA FORTALECERLAS YA QUE, MÁS QUE UN MECANISMO PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, SE PERCIBEN COMO UN POSIBLE MECANISMO DE REPRESALIA, Y QUE PUEDE UTILIZARSE EN EL FUTURO PARA REALIZAR “CACERÍA POLÍTICA”.
- TAMBIÉN EXISTEN LIMITANTES LEGISLATIVAS. SE IDENTIFICA QUE EXISTEN DIVERSAS LIMITANTES A NIVEL SUSTANTIVO QUE IMPIDEN LA ADECUADA CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN. EN ALGUNOS CASOS ESTO SE DEBE A QUE NO SE CUENTA CON UN CAPÍTULO ESPECIALIZADO DE DELITOS DE CORRUPCIÓN, O EN SU CASO LAS REDACCIONES NO SON ADECUADAS A LAS CONDUCTAS QUE SE BUSCA EVITAR.
- FINALMENTE, TAMBIÉN SE DESTACA QUE LA MAYORÍA DE LAS FISCALÍAS NO CUENTAN CON LAS REFORMAS INTERNAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE PERSONAS MORALES DE FORMA AUTÓNOMA QUE SE DERIVÓ DE LA REFORMA AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE 17 DE JUNIO DE 2016. POR LO QUE ESTO LIMITA AÚN MÁS LAS POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES DE MAYOR COMPLEJIDAD EN LAS QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS PARTICULARES Y SERVIDORES PÚBLICOS.”

TODO ESTO NOS SEÑALA, QUE ES NECESARIO CONOCER LOS TRABAJOS QUE DESARROLLA NUESTRA FISCALÍA LOCAL, DEBEMOS REALIZAR ACCIONES PARA DAR RESULTADOS A

TODAS LAS DENUNCIAS QUE SE HAN PRESENTADO, YA QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LAS ADMINISTRACIONES ACTUALES TANTO DE LOS MUNICIPIOS, COMO DEL GOBIERNO ESTATAL HAN REALIZADO DIVERSAS DENUNCIAS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN, BUSCANDO QUE SE SANCIONE Y PONGA FIN A ESTOS ACTOS QUE AFECTAN GRAVEMENTE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA. ASÍ MISMO, ES DE RESALTAR, QUE EL PASADO 7 DE OCTUBRE DE 2021 LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTAMOS DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ASÍ COMO EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS FISCALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ENTIDADES DE GOBIERNO Y EMPRESAS PARTICULARES QUE RESULTEN RESPONSABLES DEL DESVÍO DE MÁS DE 190 MILLONES DE PESOS, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2014 Y 2019, DONDE 120 EMPRESAS FANTASMAS Y TRES PERSONAS FÍSICAS EMITIERON FACTURAS POR 190 MILLONES 607 MIL 138 PESOS POR LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, QUE SE PRESUME FUERON OPERACIONES SIMULADAS. AUNADO A LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE NUESTRAS AUTORIDADES EN MATERIA DE COMBATE LA CORRUPCIÓN DEBEMOS DE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA PARA PRESENTAR RESULTADOS. ES POR ELLO, QUE NOSOTROS DESDE EL PODER LEGISLATIVO DEBEMOS VELAR POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, Y VIGILAR QUE SE CUMPLA Y RESPETE EL MARCO NORMATIVO EN NUESTRA ENTIDAD, POR LO QUE PRESENTO ESTE ESCRITO Y PROPONEMOS EN BASE AL ARTÍCULO 62 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, COMPAREZCA ANTE ESTA SOBERANÍA EL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA, PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. POR LO QUE INVITO A TODOS USTEDES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS A SUMARSE A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, Y BUSCAR QUE EL TRABAJO EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN SEA TRANSPARENTE Y EFICAZ, SIENDO ALGO QUE NUESTRA CIUDADANÍA RECLAMA DÍA CON DÍA, Y DESDE ESA TRIBUNA, TENEMOS LA FACULTAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE NUESTRO ESTADO. PROPONGO EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.** – LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LLAMAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA, PARA QUE ACUDA ANTE EL PLENO DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE INFORME RESPECTO A LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN MATERIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS RESULTADOS HASTA LA FECHA Y TODOS LOS ASUNTOS PENDIENTES EN DICHO ÓRGANO. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. LA PEOR DESVIACIÓN DE LA JUSTICIA ES LA SIMULACIÓN, VAMOS A TRAER A QUE VENGA EL FISCAL Y SE SIENTE AQUÍ, EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN, FRENTE AL PLENO, A QUE SE PONGA A PLATICARNOS, A DECIRNOS SUS AVANCES Y A QUE ESTE PLENO, A QUE ESTE CONGRESO LO LEGITIME, AQUÍ VAMOS A LEGITIMAR EL TRABAJO DE UN FISCAL, PERO ¿QUÉ VA PASAR? ¿QUÉ SUCEDA SI DE LA EVALUACIÓN QUE ÉL PRESENTE, DECIDIMOS QUE NO HA HECHO UN BUEN TRABAJO? ¿SABEN QUÉ VA PASAR? NADA, NO VA PASAR ABSOLUTAMENTE NADA, PORQUE NO HAY LA POSIBILIDAD DE PODERLO DESTITUIR POR FALTA DE CUMPLIMIENTO A SU TRABAJO COMPLETAMENTE EN EL TEMA DE UN BUEN RENDIMIENTO LABORAL, ESA ES UNA REALIDAD, CREO QUE, SI QUEREMOS RESOLVER EL PROBLEMA A FONDO DE LA CORRUPCIÓN, TENDRÍAMOS QUE PLANTEAR LO QUE REALMENTE SE PLANTEÓ AQUÍ EL PERÍODO PASADO Y QUE PRESENTÉ YO, MODIFIQUEMOS LA LEY PARA QUE EL FISCAL PUEDA SER DESTITUIDO, LOS TRES FISCALES PUEDAN SER DESTITUIDOS, SI COMPAÑERA, MODIFIQUEMOS LA LEY, SI NO, LO ÚNICO QUE VA SUCEDER ES QUE LO VAMOS A SENTAR AQUÍ, NOS VA DECIR SU HISTORIA, NOS VA PLATICAR SU HISTORIA, AL FINAL COMO SUCEDA SIEMPRE, INCLUSO NOS VAMOS A TOMAR FOTOS, YO NUNCA ME TOMO FOTOS, PERO LOS 42 DIPUTADOS CON ÉL Y ESA VA SER LA NOTA, SI LO QUE QUEREMOS EN REALIDAD ES RESOLVER EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN EN NUEVO LEÓN, MODIFIQUEMOS EL CUERPO LEGAL TAL COMO LO DIJE EN LOS DOS SUPUESTOS. PRIMERO, QUE LOS FISCALES QUE NO ESTÉN CUMPLIENDO CON SU TRABAJO EN ACTITUD POR FALTA DE RESULTADOS, PUEDAN SER REMOVIDOS. Y SEGUNDO, QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE SE SIENTA AGRAVIADO PUEDA VENIR AQUÍ AL PLENO Y PEDIR LA DESTITUCIÓN, SI NO CON TODO RESPETO, YO TE APRECIO MUCHO DIPUTADA SANDRA, TE ADMIRO INCLUSO, YO NO ME VOY A PRESTAR A LA SIMULACIÓN, NI A VENIR A LEGITIMAR A ALGUIEN, QUE LO QUE TIENE QUE HACER ES HACER SU TRABAJO Y ESTAR AQUÍ A LO MEJOR DOS O TRES HORAS, Y TOMARNOS UNA FOTO AL FINAL COMO ES LO QUE HA SUCEDIDO DESDE QUE INICIÓ ESTA LEGISLATURA. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE, CREO QUE LO MEJOR ES, QUE QUIEN NO SIRVA, QUIEN NO ESTÉ REALIZANDO BIEN SU TRABAJO, SE VAYA; SIN EMBARGO, ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN QUE COMO LEGISLADORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE LLAMAR A CUENTAS A TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE INCLUSO HAN SIDO DESIGNADOS A TRAVÉS DE ESTE PLENO PARA QUE RINDAN CUENTAS, SIN NINGÚN ARGUMENTO ACERCA DE LA INFORMACIÓN QUE SI USTEDES QUIEREN MEDIÁTICAMENTE CONOCEMOS, PERO QUE NUNCA ES SUFFICIENTE, SI NO QUE TAMBIÉN HAY QUE DAR EL DERECHO DE INFORMAR A CADA UNO DE LOS ÓRGANOS, SERÍA INJUSTO INCLUSO PENSAR EN UNA DESTITUCIÓN SOLAMENTE. AVALO Y APOYO LA INICIATIVA PRESENTADA EN EL PERÍODO ANTERIOR POR EL LEGISLADOR WALDO FERNÁNDEZ, ES NECESARIA, PERO UNA COSA NO CONTRAPONE A LA OTRA, ESTO NO ES SIMULACIÓN, ESTAMOS HABLANDO MUY SERIAMENTE DE UN TEMA QUE ARRASTRA NUEVO LEÓN Y QUE LAMENTABLEMENTE LO HAN QUERIDO TAPAR CON UN VELO DE CORRUPCIÓN Y SOBRE TODO DE COMPLICIDAD, ASÍ ES QUE AQUÍ ESTAMOS, ESTO QUE SE SOLICITA EN ESTA OCASIÓN AUNQUE POSTERIORMENTE PODAMOS VOTAR A FAVOR DE ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA, NOS VA LLEVAR A CERRAR ESTE CÍRCULO VICIOSO EN EL QUE NOS HEMOS METIDO Y EN EL QUE ESTAMOS LAMENTABLEMENTE INMISCUIDOS MUCHOS. ASÍ ES QUE PONGÁMONOS A TRABAJAR, NO LE REHUYAMOS A SOLICITAR QUE UN SERVIDOR PÚBLICO VENGA Y RINDA CUENTAS HASTA ESTE PLENO, Y AL MISMO TIEMPO LEGISLEMOS Y HAGAMOS TODO LO NECESARIO PARA ESTABLECER TODOS LOS CANDADOS NECESARIOS PARA QUE EL QUE NO SIRVA Y NO ESTÉ HACIENDO SU TRABAJO, SE VAYA; PERO NO ES SIMULACIÓN, AL CONTRARIO, ESTAMOS HABLANDO DE FRENTE Y QUIEN SEA Y DE DONDE SEA, SEA EL GOBIERNO QUE SEA, ES EL MISMO RASERO PARA TODOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PASAN LOS AÑOS Y LOS PERIÓDICOS SE LLENAN EN SUS PRIMERAS PLANAS DE CASOS DE CORRUPCIÓN, SE ACUMULAN PAPELES EN PILAS TAN ALTAS QUE PUDIERAN CONSTRUIRSE EDIFICIOS, EDIFICIOS QUE LUEGO SE CAEN A PEDAZOS. LAS REDES PARA LA IMPUNIDAD OPERAN DE MANERA TAN EFICAZ, PESE A LEYES TAN ESTRICAS EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, NO TENEMOS PERSONAS RESPONSABLES SANCIONADAS POR LOS DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS A COSTA DE NUESTRO PATRIMONIO PÚBLICO EN TOTAL ABUSO DE LA CONFIANZA QUE LA CIUDADANÍA NOS DIO, SABEMOS

¿QUIÉNES SON?, ¿QUÉ HICIERON?, PERO AÚN ASÍ NADA SUCEDE. ES TAN GRANDE LA IMPUNIDAD QUE EN CASI CUATRO AÑOS DE QUE ESTE CONGRESO CREÓ LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, SOLAMENTE UNA CARPETA LLEGÓ A SENTENCIA. EL .03% DE DICHOS EXPEDIENTES, SOLO 18 DE SUS 3000 CARPETAS FUERON ABIERTAS POR OFICIO, AÚN SABIENDO QUE RODRIGO MEDINA FUE ACUSADO DE DAÑOS PATRIMONIALES ESTATAL POR LA ENTREGA INDEBIDA DE INCENTIVOS A LA EMPRESA KIA, PERO PESE A QUE TODOS SABEMOS QUE SU ADMINISTRACIÓN TUVO CERTEROS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN, TODO ELLO LE DIO PARA SOLO SER ENCARCELADO UN DÍA. HUBO ALREDEDOR DE 120 INVESTIGACIONES ABIERTAS CONTRA EX FUNCIONARIOS Y PERSONAS LIGADAS A LAS OPERACIONES DE MEDINA, PERO ACTUALMENTE NO HAY NI UNA SENTENCIA CONDENATORIA, O POR EJEMPLO, TODOS SABEMOS DEL COBIJAGATE DEL BRONCO, ESOS \$30 MILLONES DE PESOS DE UNA COMPRA IRREGULAR DE 200 MIL COBIJAS A FINALES DEL 2015, UN INÚTIL DRON POR \$54 MILLONES DE PESOS PARA SUPUESTAMENTE COMBATIR LA INSEGURIDAD, SABEMOS QUE LA SOBRINA DE MANUEL GONZÁLEZ, EX SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, OBTUVO CONTRATOS POR \$ 36.8 MILLONES CON AGUA Y DRENAGE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTERIOR Y QUE TODAVÍA QUERÍA COBRAR MÁS, QUE LOS EX GOBERNADORES RODRIGO MEDINA Y JAIME RODRÍGUEZ, CONTRATARON EMPRESAS ENTRE 2014 Y 2019, QUE FORMAN PARTE DE UNA RED DE FACTURERAS, SE ESTIMA UN DESVÍO DE CERCA DE \$ 190 MILLONES DE PESOS DE LA CUAL PRESENTÉ JUNTO CON MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, UNA DENUNCIA PENAL; TAMBIÉN TODOS SABEMOS QUE LOS SOBRINOS DE MANUEL GONZÁLEZ, FACTURARON AL ISSSTELEON \$ 4 900 MILLONES DE PESOS, O BIEN CONOCEMOS SOBRE LAS LUMINARIAS A SOBRE COSTO EN ESCOBEDO, CONTRATADAS DE ÚLTIMO MOMENTO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EL CONTRATO DE LUMINARIAS EVIDENCIA TÉRMINOS APARENTEMENTE VENTAJOSOS PARA UNA EMPRESA DE RECENTE CREACIÓN A LA QUE EN UNA PRIMERA ETAPA, LA ADMINISTRACIÓN DE ESCOBEDO, LE PAGARÁ \$ 400 MILLONES DE PESOS, Y NO PODEMOS OLVIDAR QUE GENARO GARCÍA, EX TITULAR DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL EX ALCALDE ADRIÁN DE LA GARZA, DESVIÓ MÁS DE \$ 20 MILLONES DE PESOS, SE BENEFICIÓ DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INEXISTENTES Y A SOBRE COSTO, LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS A EMPRESAS TODÓLOGAS QUE VENDÍAN AL MUNICIPIO DESDE GEL ANTIBACTERIAL, HASTA SERVICIOS DE COMPUTACIÓN A TRAVÉS DE COMPAÑÍAS LIGADAS AL FUNCIONARIO. TODOS ESTOS CASOS DEBERÍAN DARNOS VERGÜENZA, PORQUE HACEN QUE EL SERVICIO PÚBLICO SE PERCIBA COMO UNA ACTIVIDAD DE LA QUE NOS BENEFICIAMOS, CUANDO NO ES ASÍ PARA LA MAYORÍA DE LOS FUNCIONARIOS QUE NOS DEDICAMOS A ESTO, PERO MÁS QUE LA

PENA, DEBERÍAN INCENTIVAR QUE HAGAMOS ALGO, PORQUE PARECE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ARMAN MEJORES CARPETAS QUE LAS FISCALÍAS. ESTE CONGRESO NOMBRA A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SI ESTA PERSONA POR LAS RAZONES QUE SEA, JUSTIFICADAS O INJUSTIFICADAS, NO HA DADO RESULTADOS, ES TAMBIÉN NUESTRA RESPONSABILIDAD, PORQUE EL CONGRESO CONSIDERÓ QUE ERA LA PERSONA MÁS IDÓNEA PARA ESTA DIFÍCIL TAREA Y UN COMENTARIO SOBRE LO QUE SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, LAS COMPARÉCENCIAS SON SISTEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE PODEMOS UTILIZAR EN CUESTIONES GRAVES COMO LOS RESULTADOS DE SUS INVESTIGACIONES, CADA AÑO TENEMOS UNA GLOSA DE GOBIERNO QUE SE DA AQUÍ EN ESTE CONGRESO, ENTONCES ELIMINAMOS LA GLOSA DE GOBIERNO PORQUE VA SER INÚTIL COMO QUIERA. LAS FISCALÍAS NO COMPARÉCEN A ESTE CONGRESO TODOS LOS AÑOS, EN ALGUNOS CASOS LOS HEMOS VISTO QUE SE ABRE LA OPORTUNIDAD PARA QUE VENGAN AQUÍ, PERO NO SUCEDE SIEMPRE, POR LO QUE ESTE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ES ÚTIL TAMBIÉN PARA LA FISCALÍA, ASÍ COMO SUCEDE CON EL PODER EJECUTIVO, TENEMOS RESPONSABILIDAD SOBRE LAS POSICIONES QUE AQUÍ NOMBRAMOS, POR LO QUE SI NO HAY RESULTADOS, DEBEMOS PEDIR RENDICIÓN DE CUENTAS, ESTE CONGRESO TIENE LA FUNCIÓN DE SER UN CONTRAPESO AL RESTO DE LOS PODERES Y PARA ELLO TIENE FACULTADES DE CONTROL POLÍTICO, COMO LO ES LA SOLICITUD DE COMPARÉCENCIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS O EN CASOS MUY GRAVES, JUICIOS POLÍTICOS. EL SILENCIO Y LA INDIFERENCIA NOS VUELVE CÓMPlices DE LA IMPUNIDAD, POR LO QUE ES NECESARIO QUE NUESTRO FISCAL ANTICORRUPCIÓN NOS EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE LOS CASOS QUE TIENE A SU CARGO NO HAN CULMINADO EN LA SANCIÓN DE FUNCIONARIOS, HAY DENUNCIAS, HAY FACULTADES DE INVESTIGAR, HAY INFORMACIÓN PARA TRABAJAR, LA GENTE DE NUEVO LEÓN MERECE SABER PORQUÉ NO HAY PERSONAS SANCIONADAS PENALMENTE POR ACTOS DE CORRUPCIÓN, EL FISCAL DEBE VENIR AL CONGRESO A RENDIR CUENTAS Y POSTERIORMENTE OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA TAMBIÉN, PORQUE NADIE SE SALVA, NOS DEJAN MUCHO QUE DESEAR. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 8 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 9 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 29 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTA: “SE DESECHA AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. VENGO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE ME VOY A PERMITIR LEER A LA LETRA, PERDÓN, LOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REALICEN LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES A QUE HAYA LUGAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN EN CADA CASO PARTICULAR. **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONVOQUE A LA CONCERTACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, A FIN DE QUE EL ESTADO PUEDA REALIZAR AUDITORÍAS AMBIENTALES A LA BREVEDAD. **TERCERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE REMITA A ESTA ASAMBLEA UN PADRÓN DE LAS EMPRESAS QUE GENERAN MÁS CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CUARTO. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA REDUCIR LAS EMISIÓNES DE CONTAMINANTES EN EL ESTADO Y DE A CONOCER SI SE CUENTA CON ALGÚN PROGRAMA PARA LA REUBICACIÓN DE EMPRESAS ALTAMENTE CONTAMINANTES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SEGÚN LOS CIENTÍFICOS ENCARGADOS DE LA PANDEMIA A NIVEL MUNDIAL, PREVEN UNA TEORÍA DE QUE MUY PROBABLEMENTE EN UN AÑO, AÑO Y MEDIO, NOS VAMOS A PODER DESPRENDER DE ESTE CUBREBOCAS QUE SE HA HECHO PARTE DE NUESTRAS PRENDAS DIARIAS, ESTO SIEMPRE Y CUANDO SUS PROPIOS ESTUDIOS SE CONFIRMAN EN UN LAPSO MAYOR A DOS MESES, ES PROBABLE QUE NUEVO LEÓN O PARA SER EXACTOS, LA MANCHA URBANA DE NUEVO LEÓN, ESTA PREnda SE VAYA CONVERTIR EN UNA PREnda DE POR VIDA, PERMANENTE ¿POR QUÉ? PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO SE ESTÁ ATACANDO EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN. EL SEÑOR GOBERNADOR POR AHÍ DEL 20 DE ENERO EN UNA RUEDA DE PRENSA DIJO QUE ESTABA RECIBIENDO PRESIONES POR PARTE DE GRUPOS DE INTERÉS ECONÓMICO PARA ECHAR ABAJO LOS IMPUESTOS VERDES, DIJO QUE NO IBA CEDER Y LIGÓ LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES A ESTUDIOS REALIZADOS POR ORGANISMOS QUE DICEN QUE EL LABIO LEPORINO Y EL CÁNCER SE ESTÁN PRODUCIENDO CERCA DE LAS ZONAS DE MÁS ALTA POLUCIÓN Y CONTAMINACIÓN; CUATRO DÍAS DESPUÉS LIBERÓ UNAS REGLAS ADMINISTRATIVAS QUE LITERAL MATAN A LOS IMPUESTOS VERDES ¿POR QUÉ? PORQUE LA LEY ES DE CUMPLIMIENTO GENERAL Y SI TU OMITES UNA REGLA ADMINISTRATIVA, LO ÚNICO QUE VAS A TENER ES UNA CASCADA DE AMPAROS. MUERTOS LOS IMPUESTOS VERDES, QUE IBAN A SER LOS QUE IBAN A SERVIR PARA REUBICAR EMPRESAS, PARA APOYAR EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE, LO ÚNICO QUE NOS QUEDA A NOSOTROS ES HACER UN EXHORTO PARA RESOLVER O TRATAR DE RESOLVER ESTE PROBLEMA DE FONDO, ME QUEDA CLARO QUE HAY UNA RESPONSABILIDAD DE LA FEDERACIÓN, LO TENGO TOTAL Y ABSOLUTAMENTE CLARO, LO ACABA DE DECIR EL DIPUTADO MAURO GUERRA EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR A ESTE QUE SE PRESENTÓ EN EL TEMA DE PEMEX, PERO TAMBIÉN ME QUEDA CLARO QUE HAY UNA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, LO QUE LES ESTOY PIDIENDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES QUE LE PIDAMOS A LA AUTORIDAD FEDERAL Y A LA AUTORIDAD ESTATAL, QUE LA DELEGACIÓN DE PROFEPA, CEDA FACULTADES AL ESTADO PARA QUE EL ESTADO PUEDA REALIZAR LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES, PERO CON EL ANTECEDENTE TAMBIÉN DE QUE HAY DESPUÉS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y REGLAS ADMINISTRATIVAS, Y BENEFICIOS PARA UNOS Y PARA OTROS PERJUICIO, TAMBIÉN LO QUE PIDO ES TENER EL PADRÓN DE CUÁLES SON LAS EMPRESAS CONTAMINANTES QUE ESTARÍAN AHÍ. SE ABUSADO DEL TÉRMINO DE DEBIDO PROCESO, POR ESO NO HAY INFORMACIÓN, CREO QUE SERÍA MUY CORRECTO Y MUY PRUDENTE SABER CUÁLES SON LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN Y QUE NOS EMITAN UN

CALENDARIO LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y LA AUDITORÍA, Y LO HAGAN PÚBLICO PARA LAS EMPRESAS, NO SE TRATA DE QUITAR EMPRESAS, NO SE TRATA DE CERRAR CENTROS DE TRABAJO, SE TRATA DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN, POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PIDO POR LA SALUD DE SUS FAMILIAS, POR LA SALUD DE SUS HIJOS, POR LA SALUD DE SUS AMIGOS, POR LA SALUD DE NUEVO LEÓN, QUE ME ACOMPAÑEN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR ESTAS CUATRO COSAS QUE SE VUELVEN BÁSICAS, YO EN LO PERSONAL ESTOY HARTO DE ESTO, DE ESTE CUBREBOCAS, YO ME LO QUIERO QUITAR, QUIERO QUE CUANDO PASE LA PANDEMIA, TENGAMOS UN LUGAR VERDADERAMENTE BUENO PARA VIVIR, PORQUE SI NO SE ESTÁ EMPEZANDO A GENERAR UN ÉXODO DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE BUSCAN OTRO LUGAR DE RESIDENCIA, PORQUE LA CONTAMINACIÓN LES HA GENERADO ASMA, CÁNCER, AHORA SALIÓ EL TEMA DEL LABIO LEPORINO Y TODAS MUCHAS COSAS MÁS. POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PIDO APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LE PEDIRÍA PRESIDENTA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SI ES POSIBLE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO MANIFESTAR EL TOTAL APOYO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE EXPUSO EN TRIBUNA MI AMIGO EL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, PORQUE TODOS LOS DÍAS ES NOTA LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, TODOS LOS DÍAS EN EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ALGÚN COMPAÑERO DE ALGUNA FUERZA POLÍTICA SE SUBIÓ A ESTA TRIBUNA TAMBIÉN A HABLAR DEL TEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE, Y HEMOS VISTO ACCIONES ENCAMINADAS A CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, SE HAN HECHO INVENTARIOS DE EMISIONES, SE HA HECHO ACUERDOS, SE HAN HECHO PACTOS, SE HAN HECHO QUE SE VAN A BAJAR RECURSOS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y DEMÁS, PERO LO QUE SI VEMOS ESCASO Y DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DESDE EL FEDERAL, EL ESTATAL Y MUNICIPAL, SON ACCIONES YA EFECTIVAS, ACCIONES ENCAMINADAS, COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERO WALDO, AUDITORÍAS AMBIENTALES; Y AYER TAMBIÉN NOS DAMOS CUENTA QUE LOS INSPECTORES DE LA PROFEPA SE REDUJERON EN UN 50% PARA PODER IR A LAS EMPRESAS, IR A LOS GIROS QUE LE COMPETAN A LA FEDERACIÓN A PODER REALIZAR ESTAS INSPECCIONES PARA VER QUIÉN ESTÁ CONTAMINANDO Y QUIEN ESTÁ REBASANDO LOS LÍMITES MÁXIMOS QUE PERMITE LA LEY. POR ESO APOYO ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA PROFEPA GENERE UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE TRANSFIERA FACULTADES PARA QUE EL ESTADO PUEDA ENTRAR COMO YA HACE UNOS MINUTOS ACABO DE LEER LA PRENSA, QUE EL GOBERNADOR DIJO QUE YA VAN A DAR UN

BANDERAZO PARA EMPEZAR A AUDITAR A TODAS LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRO ESTA DECLARACIÓN Y NO ME QUEDA MÁS QUE SUMARNOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES URGENTE QUE YA SE EMPIECEN A VIGILAR CON ACCIONES CONCRETAS Y PRECISAS A LAS EMPRESAS, QUE DEJEMOS A UN LADO EL IMPUESTO, QUE DEJEMOS A UN LADO LOS INVENTARIOS Y QUE YA ACUDAMOS DE UNA MANERA DETERMINADA A CLAUSURAR Y A SUSPENDER LAS EMPRESAS QUE A TODAS LUCES HOY CONTAMINAN LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN Y QUE YA COMO TAMBIÉN SE HA DECLARADO, AFECTA EN TEMAS DE SALUD PÚBLICA, COMO ES EL CÁNCER DE MAMA, EL TEMA DEL LABIO LEPORINO, QUE HOY SE DOCUMENTA; Y EN SEMANAS PASADAS EL TEMA DEL PALADAR HENDIDO. ASÍ QUE CELEBRO TU PUNTO DE ACUERDO COMPAÑERO, Y NO ME QUEDA MÁS QUE EXPRESAR MI APOYO A ESTE POSICIONAMIENTO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. TOTALMENTE DE ACUERDO. HOY APARECÍA OTRO ARTÍCULO COMO LO SEÑALADO, DICE *EL SARS COV-2, EL VIRUS QUE PROVOCA COVID 19 TIENE UN ALIADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY: LA MALA CALIDAD DEL AIRE. SI LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PRESENTA CADA VEZ MÁS USUAL EN LA CIUDAD, ES UN FACTOR QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE CASOS GRAVES DE LA NUEVA ENFERMEDAD VIRAL*. BUENO, CREO QUE EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN HA SIDO RECURRENTE POR AÑOS Y ES VIGENTE, EL PROBLEMA ES QUE HOY ESTÁ OCASIONANDO PROBLEMAS COMO LOS QUE YA SE SEÑALARON, QUE OJALÁ TOMEN MÁS CONCIENCIA CIUDADANÍA, GOBIERNOS. HOY DICEN QUE FALTAN INSPECTORES, TAMBIÉN FALTAN EN LAS ZONAS RURALES, SE ESTÁ QUEMANDO LA SIERRA DE GALEANA, POCO SE SABE DE ELLO, PERO CADA VEZ HAY MENOS PERSONAL FEDERAL QUE APOYA ESTE TIPO DE LABORES. SE PRETENDE INSPECCIONAR Y CERRAR EMPRESAS, PERO ESTÁ EL PROBLEMA DEL AGUA TAMBIÉN ¿QUÉ VAN HACER CON EL PROBLEMA DEL AGUA? AYER DECÍA EL DIRECTOR QUE LE QUEDA AGUA PARA MAYO, DE AQUÍ A MAYO NO VA LLOVER, NO HAY AGUA ¿QUÉ VA PASAR CON AGUA Y DRENAJE? QUE AL FINAL DE CUENTAS ES LA RESPONSABLE EN MUCHO DEL CRECIMIENTO URBANO, EMPRESARIAL, COMERCIAL DEL ESTADO, PORQUE NO HAY NINGUNA COLONIA, NI NINGÚN FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORICE EN ALGÚN MUNICIPIO SIN EL AVAL DE AGUA Y DRENAJE, ELLOS SON LOS QUE DAN LA FACTIBILIDAD, ELLOS SON LOS QUE DICEN SI TE COLOCAS, NO TE COLOCAS ¿QUÉ VA PASAR CON EL TEMA DEL AGUA? ¿QUÉ VA PASAR REALMENTE CON EL TEMA DE LA MOVILIDAD ZONA URBANA, ZONAS RURALES? ¿QUÉ VA

PASAR CON EL TEMA DE LA INSEGURIDAD, CUÁNDO SE VA RESOLVER, CÓMO SE VA RESOLVER? HABLARON AHORITA DE CITAR A UN FUNCIONARIO CON EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN, CORRUPCIÓN TAMBIÉN ES TENER FUNCIONARIOS INEFICIENTES, QUE ES LO QUE SE ESTÁ MANIFESTANDO EN NUEVO LEÓN, UNA GRAN CANTIDAD DE FUNCIONARIOS ESTATALES INEFICIENTES, LOS FEDERALES POCO LOS CONOCEMOS, PERO LOS QUE ESTÁN EN EL DÍA A DÍA CON LA PROBLEMÁTICA DIARIA SON LOS ESTATALES Y HAN DEMOSTRADO, INSISTO, MUCHOS DE ELLOS, YA UNA GRAN INCAPACIDAD, Y ESO TAMBIÉN ES CORRUPCIÓN. LA PROBLEMÁTICA SEGUIRÁ AVANZANDO, MIENTRAS QUE NO SE TENGA FUNCIONARIOS CAPACES, COMPROMETIDOS, DECIDIDOS Y SI NO TENGO UN PROYECTO DE ESTADO, YO LO DECÍA AQUÍ AL INICIO DE LA LEGISLATURA, NO HAY UNA VISIÓN, ES AL DÍA A DÍA, LO QUE VAYA SALIENDO Y NOSOTROS COMO CONGRESO TAMBIÉN ESTAMOS ACTUANDO DE LA MISMA MANERA, COMO VAYA SALIENDO, YO LEÍ AHORITA UNA NOTA PERIODÍSTICA *A COMO VAYA SALIENDO EL DÍA A DÍA*. NO NOS HEMOS PLANTEADO LA VISIÓN DE ESTADO, HAY PROBLEMAS MUY SENTIDOS, COMO SIGUE SIENDO LA PANDEMIA, QUE HOY EN DÍA FALTAN MUCHÍSIMAS PRUEBAS EN NUEVO LEÓN Y LA MISMA SECRETARÍA LE HA ESTADO PIDIENDO A LOS MUNICIPIOS APOYO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE SU PERSONAL DE SALUD, COSAS QUE SON CASI INCREÍBLES DE SUceder, PERO ESTÁN SUcediendo. SEGUIRÁ EN TEMA DE LA CONTAMINACIÓN, HABER SI CUANDO VUELVA A RECORDAR LA PRENSA DE ESTA PROBLEMÁTICA, SE SIGUE GENERANDO ACCIONES, POR LO PRONTO EL DESTINO NOS ALCANZA, UNA GRAN CANTIDAD DE PROBLEMAS QUE SE AGOLPAN Y QUE COMO CONGRESO VAN A LLEGAR Y OJALÁ TENGAMOS LA VISIÓN NOSOTROS REAL DE PODER DESMEMBRAR ESTA PROBLEMÁTICA Y GENERAR ALTERNATIVAS AL PODER EJECUTIVO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO PUES NADA MÁS PARA PEDIR SU VOTACIÓN A FAVOR Y TAMBIÉN EL COMPROMISO DE TODAS LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE TRABAJAR EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE, PORQUE AHORITA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN ESTÁ ENTRE LA ESPADA Y LA PARED, POR UN LADO NOS TENEMOS QUE CUIDAR DEL COVID Y ESTAR EN CASA, Y NOS RECOMIENDAN ABRIR LAS VENTANAS PARA QUE CIRCULE EL AIRE, Y QUE ESTÉ, DIGAMOS QUE NO HAYA TANTA ACUMULACIÓN DE VIRUS, Y TODO ESTO, PERO TAMBIÉN HA HABIDO MUCHAS ALERTAS AMBIENTALES EN LA QUE LA RECOMENDACIÓN ES COMPLETAMENTE CONTRARIA, CERRAR LAS PUERTAS, CERRAR LAS VENTANAS Y QUEDARNOS EN NUESTRA CASA, ENTONCES ESTAMOS LUCHANDO CONTRA EL VIRUS POR UN LADO Y CONTRA LA CONTAMINACIÓN TODOS LOS DÍAS, YO LA VERDAD NO SE CÓMO

LA ESTÁN PASANDO LAS PERSONAS QUE TIENEN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, COMO ASMA, O ALGUNA OTRA COMPLICACIÓN, PORQUE SI NOSOTROS NOS SENTIMOS INCÓMODOS O INCÓMODAS CON UNA SITUACIÓN COMO UN CUBREBOCAS, O QUEDARNOS ENCERRADOS EN CASA ¿CÓMO LA PASAN ELLOS O ELLAS? TENEMOS QUE DAR SOLUCIÓN A ESTO Y YO CREO QUE EN ESTAS AUDITORÍAS AMBIENTALES PODEMOS DETECTAR ESTAS EMPRESAS QUE ESTÁN CONTAMINANDO, PERO TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO EN PREGUNTAR SI VA HABER O NO REUBICACIÓN DE EMPRESAS, PORQUE EL ESTUDIO DEL CENTRO MARIO MOLINA DESDE HACE MUCHOS AÑOS, NOS DIJO QUE SE TIENEN QUE REUBICAR EMPRESAS Y NO SOLAMENTE HACER COMO QUE LE PONEMOS FILTROS Y HACER COMO QUE PLANTAMOS TRES ÁRBOLES Y CREER QUE CON ESO SE VA SOLUCIONAR TODO, NECESITAMOS SABER SI HAY O NO PLANES PARA REUBICAR EMPRESAS, SOBRE TODO AQUELLAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN MÁS, QUE SABEMOS QUE ESTÁN EN SAN NICOLÁS, SANTA CATARINA, TODAS Y TODOS LO CONOCEMOS, ESTÁN UBICADAS, YA SE HA HABLADO AQUÍ EN LA LEGISLATURA PASADA Y EN ESTA, Y NECESITAMOS SABER HAY O NO PLANES PORQUE NO VA SER SUFICIENTE HACER EXENCIIONES VERDES A LA QUE LE LLAMAN IMPUESTOS VERDES, PERO NO SON MÁS QUE EXENCIIONES Y PLANTAR TRES ÁRBOLES NO VA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN, POR ESO LOS INVITAMOS A QUE VOTEN A FAVOR. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY SE TOCA AQUÍ UN TEMA DE MUCHA IMPORTANCIA, ENFOCADO AL TEMA DE LOS INVENTARIOS, PERO CABE SEÑALAR QUE DESDE EL 2005 YA HAY UN INVENTARIO DE CONTAMINANTES DE COMPETENCIA FEDERAL Y EN EL 2016 SE GENERÓ OTRO INVENTARIO DE EMPRESAS CONTAMINANTES, DE HECHO ES PÚBLICO ESTA INFORMACIÓN, TAMBIÉN LA FEDERACIÓN AÑO CON AÑO DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL, CONVOCA A TODAS LAS EMPRESAS DE SU COMPETENCIA, TANTO LA FEDERAL COMO LA ESTATAL PARA

ESTABLECER LOS INVENTARIOS DENOMINADOS POR MEDIO DEL INFORME CONOCIDO COMO LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL, QUE BIEN COMENTÓ NUESTRO COMPAÑERO MAURO GUERRA. EN EL INVENTARIO QUE ACABAN DE HACER HACE ALGUNOS DÍAS, DE PUBLICAR, SE SEÑALA LA PRESENCIA PARTICULARMENTE DE DIÓXIDO DE AZUFRE QUE PROVIENE PRINCIPALMENTE COMO FUENTE FIJA DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, ESTA REFINERÍA QUE EN SU MOMENTO SE INCREMENTÓ SU ACTIVIDAD Y QUE DICHA ACTIVIDAD AL INCREMENTARSE, SE GENERAN LAS EMISIONES Y QUE, AUNQUE PROMETIERON QUE IBAN A CAMBIAR Y QUE IBAN A SER DIFERENTES, NO LO HA HECHO, SIGUE SIENDO EL DIÓXIDO DE AZUFRE, LA EMISIÓN PRIMORDIAL. DICHA EMISIÓN O DICHO CONTAMINANTE A CRITERIO, AL COMBINARSE CON OTRO TIPO DE CONTAMINANTES, GENERAN LOS FAMOSOS PM10 Y EL PM2.5 QUE ES EL QUE PREDOMINA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ASÍ QUE, SI TENEMOS QUE HABLAR DE INVENTARIOS Y TENEMOS QUE HABLAR DE FUENTES FIJAS, TENEMOS QUE ENTONCES QUE HABLAR DE LA REUBICACIÓN DE REFINERÍA, QUE SE VAYA. EN 1991 LA REFINERÍA DE AZCAPOTZALCO SE MUDÓ Y SE TRANSFORMÓ AL GRAN PARQUE BICENTENARIO, LO HIZO EN SU MOMENTO, HACE APROXIMADAMENTE DOS SEXENIOS, ESA GRAN REUBICACIÓN, O SE COMPONEN O SE VAN, Y ESA ES LA GRAN DISCUSIÓN QUE DEBEMOS DE TENER AHORA, PORQUE DECIR PÁSALE FACULTADES DE PROFEPÀ A NUEVO LEÓN, AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES QUE CÓMODOS, COMO TU NO PUEDES, PUES QUE LO HAGA EL ESTADO, ENTONCES ¿QUÉ VAN HACER? ESTÁN PINTADOS, NO HAY INSPECTORES, NO HAY GUARDABOSQUES, NO HAY BRECHAS CORTAFUEGO, NO HAY INSPECCIONES, CREO QUE VAMOS A PONERLE NOMBRE AL NIÑO. Y EN ESE SENTIDO, TENEMOS QUE HABLAR YA PROFUNDAMENTE DE LOS PROBLEMAS, POR ESO SI BIEN COMPARTIMOS LA VISIÓN QUE PRESENTÓ EL COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ, HAY QUE PROFUNDIZARLO Y EL SENTIDO ES A FAVOR POR SUPUESTO, PORQUE SIEMPRE VAMOS A ESTAR A FAVOR DE NUEVO LEÓN, A FAVOR DE LIMPIAR LA CALIDAD DEL AIRE PORQUE YA BASTA DE QUE NO PODAMOS RESOLVER ESTE TEMA Y AUNQUE HAY MUCHOS INTENTOS COMO EL DE HOY, QUE ES EL GRAN ACUERDO VERDE POR MONTERREY, QUE EN CONJUNTO VARIOS ALCALDES HOY SE REUNIERON PARA LANZARLO, TENEMOS QUE SUMARLOS SIENDO MÁS RADICALES EN LAS DECISIONES PARA CAMBIAR LA MALA CALIDAD DEL AIRE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. YO ESTOY A FAVOR DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS HACE UNOS MOMENTOS, Y QUIERO RECORDAR NADA MÁS QUE LA CALIDAD DEL AIRE NO SOLAMENTE

NO LA ESTAMOS ARREGLANDO, SI NO QUE SE ESTÁ EMPEORANDO Y TODAS LAS ESTADÍSTICAS NOS HABLAN QUE EN EL FUTURO SI SEGUIMOS ASÍ VAS A CONTINUAR PROVOCANDO MUERTES, EL ESTUDIO QUE PRESENTÓ EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, HABLA DE QUE SI HUBIÉRAMOS CUMPLIDO LA NORMA EN EL 2015, HUBIÉRAMOS REDUCIDO LA MORTALIDAD EN 7%, O SEA ESTO SI ESTÁ CAUSANDO MUERTES EN NUESTROS NIÑOS, EN NUESTROS ADULTOS Y EN PERSONAS CON PROBLEMAS DE RESPIRACIÓN Y YO APOYO MUCHO LA POSTURA DE WALDO PORQUE CREO YO QUE AGUA REVUELTA, ¿CÓMO DICE EL DICHO? BENEFICIO DE PESCADORES, NADIE SE HACE RESPONSABLE DE NADIE EN EL AIRE, REALMENTE NO ESTÁN TOMANDO MEDIDAS ADECUADAS, LA SOLUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NUEVO LEÓN, PRECISAMENTE DE LLEVAR LAS FACULTADES A UNA SOLA ESTRATEGIA CON ACUERDOS ENTRE LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA PODER TENER FACULTADES, DE NADA SIRVE QUE SIGAMOS HABLANDO, SI LOS INSPECTORES NO PUEDEN ENTRAR A LAS PLANTAS A REVISAR, NO SIRVE DE NADA TODO LO QUE DIGAMOS AQUÍ, SI NO TENEMOS A UN POLICÍA QUE PUEDA IR A MULTAR A UNA EMPRESA, ENTONCES POR PONER LAS REGLAS EN ORDEN, YO COINCIDO CON EL EXHORTO QUE ESTÁ HACIENDO WALDO, PARA QUE NUESTRO GOBERNADOR TRABAJE A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, HACER LA COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y DE UNA VEZ POR TODAS O LO ATIENDEN ELLOS O LO ATENDEMOS NOSOTROS, PERO QUE SE PONGAN DE ACUERDO, NO ENGAÑEMOS A LA CIUDADANÍA, CON QUE ESTAMOS HABLANDO DE QUE VAMOS A ARREGLAR EL AIRE, NO LO VAMOS A ARREGLAR, SI NO HAY QUIEN VAYA Y SE META A MEDIR, A CASTIGAR Y A CUIDAR QUE LAS EMPRESAS CONTAMINANTES DE HOY TAMBIÉN PONGAN SU GRANITO DE ARENA Y PRESENTEN UN PLAN DE TRABAJO DE REMEDIACIÓN, PORQUE LO QUE ELLOS QUIEREN, LAS EMPRESAS Y LOS EMPRESARIOS, QUIEREN SENTARSE CON UNA AUTORIDAD DEL OTRO LADO, NO ENCUENTRAN CON QUIEN, CON QUIEN PRESENTAR UN PLAN DE MEJORA PARA EL MEDIO AMBIENTE EN SUS PLANTAS, TENEMOS QUE DARLES TIEMPO, PERO HAY INCENTIVOS PARA ESO Y ELLOS ESTÁN COMPROMETIDOS A QUE EN UN PLAZO RAZONABLE, LAS TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, FILTROS O DE NUEVOS PROCESOS, SON POSIBLES, NO SE TRATA DE CERRAR PLANTAS PARA PERDER EMPLEOS EN NUEVO LEÓN, PERO SI SE TRATA DE COMPROMISO DE LOS GOBIERNOS Y LOS EMPRESARIOS PARA MEJORAR EL FUTURO DE LA CALIDAD DEL AIRE DE NUEVO LEÓN. ENTONCES ME UNO A LOS COMENTARIOS DE WALDO, LO APOYO, BRENDA IGUALMENTE Y CREO QUE ES TIEMPO DE QUE TRABAJEMOS TODOS JUNTOS, PERO CON SOLUCIONES PRÁCTICAS, MIENTRAS SIGAMOS SOÑANDO SIN FACULTADES, PUES AQUÍ NOS SEGUIREMOS VIENDO. ES TODO”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, ERA POR EL TEMA DE LAS ALUSIONES QUE HIZO LA DIPUTADA BRENDA, LA CUAL RESPETO, PERO QUISIERA HACER DOS OBSERVACIONES; EN NINGÚN MOMENTO MI PUNTO DE ACUERDO EXCLUYE A PEMEX, ES MÁS HACE 40 MINUTOS VOTAMOS UN TEMA DE PEMEX Y LO VOTÉ A FAVOR, PORQUE LA CONGRUENCIA ES ALGO QUE SE VIVE, YO ESTOY A FAVOR DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y DE LA SALUD, PORQUE VIVO AQUÍ, PORQUE AQUÍ ESTAMOS Y AQUÍ ESTAMOS PADECiendo LO QUE ESTÉ SUCEDIENDO CON LA CONTAMINACIÓN, EVIDENTEMENTE PEMEX ES UNO DE LOS AGENTES QUE CONTAMINAN, AUNQUE TAMBIÉN TENGO QUE SEÑALAR QUE EL SEÑOR GOBERNADOR, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE, ANUNCIÓ QUE ÉL HABÍA CONSEGUIDO \$ 1, 550 MILLONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CONTAMINACIÓN DE LA REFINERÍA DE CADEREYTA, REDUCIR EMISIONES; ENTONCES SI SE TIENE QUE IR LA REFINERÍA, QUE SE VAYA, EL ASUNTO ES QUE YA HAYA UNA DEFINICIÓN, NO PODEMOS ANDAR CON DISCURSOS BIPOLARES, DONDE POR UN LADO DECIMOS QUE VAMOS ATACAR LA CONTAMINACIÓN, PERO POR EL OTRO LADO PRESENTO FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, DONDE POR UN LADO CACAREAMOS EL HUEVO DE UNA INVERSIÓN EN PEMEX DE \$ 1, 550 MILLONES PARA REDUCIR EMISIONES Y POR OTRO LADO LA QUEREMOS QUITAR, YO LO ÚNICO QUE LE ESTOY PIDIENDO A USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY ES, QUE BUSQUEMOS UNA SOLUCIÓN PARA QUE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES ESTÁ INCLUIDA LA REFINERÍA, EVIDENTEMENTE, SEAN AUDITADAS POR ALGUIEN, REVISADAS POR ALGUIEN, BAJO DOS PREMISAS: REGLAS CLARAS PARA ELLOS, PORQUE HAY QUE ENTENDER QUE ESTAS INVERSIONES NO SE HICIERON LA SEMANA PASADA, LLEGARON HACE TIEMPO, TIENE QUE HABER UN CALENDARIO PARA LAS AUDITORÍAS Y LA SEGUNDA, PONIENDO EN PERSPECTIVA Y EN PRIORIDAD LA SALUD DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, ESO ES LO ÚNICO QUE ESTOY PIDIENDO EN EL PUNTO DE ACUERDO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ERA LA EXCLUSIÓN DE UN TAMBIÉN PARTICULAR. GRACIAS PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: **EL SUSCRITO, DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO QUE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, EN CATEGORÍA DE RESERVA NATURAL ESTATAL EL DENOMINADO “ECOSISTEMAS DE LA SIERRA DE PICACHOS”, UNA SUPERFICIE TOTAL DE 99,432.49 HECTÁREAS, UBICADA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SON AGUALEGUAS, CERRALVO, DOCTOR GONZÁLEZ, HIGUERAS, MARÍN, GENERAL ZUAZUA, SABINAS HIDALGO Y SALINAS VICTORIA. CON EL DECRETO, ESTA SUPERFICIE SE SUMA A LAS 75,872.55 HECTÁREAS QUE PREVIAMENTE YA ESTABAN PROTEGIDAS, POR LO QUE EL ÁREA NATURAL DEL ECOSISTEMA DE LA SIERRA DE PICACHOS, AHORA CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE

175,305.04 HECTÁREAS. ESTE ACUERDO, POR CIERTO, FUE CELEBRADO POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, INCLUSIVE EN ESTE PROPIO RECINTO LEGISLATIVO. LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA DECLARATORIA, A GRANDES RASGOS, SON: (I) EVITAR LA FRAGMENTACIÓN DEL HÁBITAT PARA PROTEGER POBLACIONES DE ESPECIES DE GRAN RELEVANCIA ECOLÓGICA QUE HABITAN LA SIERRA DE PICACHOS, TALES COMO EL ÁGUILA REAL Y EL OSO NEGRO; (II) SALVAGUARDAR LA CAPTACIÓN DE AGUA, POR MÁS DE 39.5 MILLONES DE METROS CÚBICOS POR AÑO, HOY QUE TANTA FALTA LE HACE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN; (III) PROTEGER UN ESTIMADO DE MÁS DE 526 MILLONES DE ÁRBOLES Y ARBUSTIVAS; (IV) PROTEGER LA CAPTACIÓN ANUAL DE 1,461,835.6 TONELADAS DE BIÓXIDO DE CARBONO EQUIVALENTE; ENTRE OTROS TEMAS MÁS IMPORTANTES. POR CIERTO, TAMBIÉN HABLANDO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, HACE UNOS MINUTOS. TAMBIÉN, ESTABLECE LAS BASES PARA QUE MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE MANEJO SE ASEGURE QUE LOS APROVECHAMIENTOS NO OCASIONEN IMPACTOS ACUMULATIVOS, SINÉRGICOS, IRREVERSIBLES, IRRECUPERABLES O PERMANENTES AL AMBIENTE, QUE PUDIERAN TENER REPERCUSIONES EN EL EQUILIBRIO HIDROLÓGICO DEL ÁREA, ECOSISTEMAS Y OTROS ELEMENTOS DE BIODIVERSIDAD DE RELEVANCIA PARA ESTE LUGAR. CON ESTO, EVIDENTEMENTE SE DESCARTA QUE DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SE REALICEN EXPLOTACIONES DE RECURSOS NATURALES COMO LAS QUE EFECTÚAN LAS PEDRERAS Y MINERAS, ASÍ COMO LA URBANIZACIÓN A GRAN ESCALA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS. NO OBSTANTE, LA IMPORTANCIA E IMPACTO QUE TIENE EN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE ESTA DECISIÓN, SIN NINGUNA EXPLICACIÓN RAZONABLE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, PRESENTÓ UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL CON LA QUE PRETENDE QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN INVÁLIDE ESTE DECRETO Y EN CONSECUENCIA QUEDE SIN EFECTOS LA AMPLIACIÓN DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA. EL ARGUMENTO PRINCIPAL QUE ESGRIME DICHA AUTORIDAD MUNICIPAL ES QUE “NO FUE LLAMADA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, VULNERANDO ASÍ, SU DERECHO DE AUDIENCIA AL TRATARSE DE UN ASUNTO DE TRASCENDENCIA E INCIDENCIA DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, AUNADO A QUE, CONSIDERA QUE LAS FACULTADES OTORGADAS AL CONSEJO TÉCNICO ASESOR (EL CUAL FUE CREADO POR EL DECRETO) “VIOLAN LA AUTONOMÍA Y LIBERTAD MUNICIPAL PUES DOTA A DICHO ORGANISMO CON ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDE EJERCER AL MUNICIPIO”. EL ALCALDE ENTRÓ EN OCTUBRE, CREO QUE HABÍA EN ESE MOMENTO OTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTE SÓLO ARGUMENTO NOS HACE CREER QUE EXISTEN OTRAS RAZONES QUE PRETENDEN SOBREPONERSE AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE NUESTROS

ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD COMO PARTE DE LOS ESFUERZOS PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NOCIVOS DEL TAMBIÉN MENCIONADO YA MUCHÍSIMAS VECES EN ESTA TRIBUNA, CAMBIO CLIMÁTICO. Y SEÑALO LO ANTERIOR PORQUE SE DESPRENDE DEL MISMO DECRETO, QUE EN SU MOMENTO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, IMPLEMENTÓ MECANISMOS CON LOS QUE SE ASEGURÓ LA DEBIDA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN LOCALIZADOS DENTRO DE DICHA ÁREA NATURAL. POR LO TANTO, ANTE LA FALTA DE CLARIDAD EN EL OBJETIVO REAL PERSEGUIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN Y ANTE LA POSIBILIDAD QUE TUVO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE YA ESTA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, RESULTA OPORTUNO PROPONER A ESTA SOBERANÍA QUE EMITA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO PARA QUE RECONSIDERE DESISTIRSE DE ESTA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL QUE PRESENTÓ ANTE LA SUPREMA CORTE DE ESTE PAÍS O BIEN HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA CUÁLES SON LAS RAZONES PREPONDERANTES EN LAS QUE SE SOBREPONEN AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y SE JUSTIFIQUEN PLENAMENTE SUS ACCIONES LEGALES CORRESPONDENTES. POR LO ANTERIOR, SOLICITO A ESTA SOBERANÍA TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE CONSIDERE DESISTIRSE DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL QUE PRESENTÓ EN CONTRA DEL DECRETO POR EL QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO AMPLIÓ EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE LA RESERVA NATURAL ESTATAL “ECOSISTEMAS DE LA SIERRA DE PICACHOS”, TODA VEZ QUE LOS EFECTOS DE ESTE DECRETO ABONAN AL CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE NUESTROS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD COMO PARTE DE LOS ESFUERZOS QUE CONTRARRESTAN LOS EFECTOS NOCIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA DETALLADA, QUE SECTOR DE LA SOCIEDAD SE VERÍA

BENEFICIADO EN CASO DE OBTENER UN RESULTADO FAVORABLE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR HABER PRESENTADO ESTA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, ACTUALMENTE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA CON 30 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, POR LO QUE AHORA CON EL DECRETO DEL PASADO 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, CONTEMPLA 99, 432 HECTÁREAS DE RESERVAS DE ÁREA NATURAL EN NUESTRA ENTIDAD. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL OBJETIVO DE ESTO, COMO SE MENCIONÓ, ES GARANTIZAR Y PROTEGER LA VIDA NATURAL QUE VIVE EN ESTAS ZONAS Y EVITAR SU FRAGMENTACIÓN PARA OTROS USOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE VELAR POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE, NUESTRAS ÁREAS NATURALES, YA QUE ACTUALMENTE VIVIMOS UNA CRISIS AMBIENTAL A NIVEL MUNDIAL Y POR ENDE REPERCUTE EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE SI QUEREMOS UNA MEJOR CALIDAD DEL AIRE, MEJORES RECURSOS NATURALES, DEBEMOS HACER CONCIENCIA Y QUE EL MUNICIPIO DE HIGUERAS SE DESISTA DE INTERPONER LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL CONTRA DICHO DECRETO, DEBEMOS PRIVILEGIAR EL AIRE LIMPIO ANTES QUE CUALQUIER ACTIVIDAD EMPRESARIAL O INDUSTRIAL QUE PUEDA GENERAR UN IMPACTO AMBIENTAL A NUESTRA FLORA Y FAUNA. REITERANDO NUESTRO COMPROMISO CONSTITUCIONAL DE GARANTIZAR UN AMBIENTE SANO Y LIMPIO, Y REALIZAR LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA CONTINUAR PROTEGIENDO NUESTRA TRINCHERA EN ESTE PODER LEGISLATIVO, POR LO QUE LOS INVITO COMPAÑEROS DIPUTADOS A SUMARSE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y CONTINUAR CON LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LES PROMETO QUE ES LA ÚLTIMA. GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, TENGO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER LA SIERRA DE PICACHOS, ES UN PARAJE PRECIOSO, MARAVILLOSO, TENGO LA OPORTUNIDAD, INCLUSO AHÍ HAY UN OJO DE AGUA QUE ES IMPRESIONANTE EL COLOR TURQUESA QUE ESTÁ AHÍ, CONOZCO EL PARQUE ECOLÓGICO QUE SE HA CONSTRUIDO EN TORNO A ESTO, PERO QUIERO ABUNDAR EN DOS PUNTOS QUE ME PARECEN FUNDAMENTALES, EL DÍA DE HOY DE MANERA TEMÁTICA, EL TEMA RECURRENTE HA SIDO LA CONTAMINACIÓN, HEMOS ESTADO HABLANDO QUE SI LA REFINERÍA, QUE SI EL TEMA DE LAS REVISIONES A LAS

EMPRESAS, ETCÉTERA; PORQUE TODOS ESTAMOS PALPANDO ESTE GRAVE PROBLEMA. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLAMENTE EL 1% DE TODO SU TERRITORIO, SON ZONAS PROTEGIDAS, EL 1%, ESTE ESPACIO, ESTE PULMÓN QUE SE ESTÁ DEJANDO AQUÍ EN LA SIERRA DE PICACHOS, EVIDENTEMENTE ES PARTE DE ESE PORCENTAJE, FALTA MUCHO POR HACER PARA TENER ZONAS PROTEGIDAS, RESERVAS NATURALES; PERO AL FINAL DE CUENTAS, ESTE QUE YA ESTÁ AHÍ ES VITAL Y ES FUNDAMENTAL QUE LO CUIDEMOS Y LO APOYEMOS. ADICIONAL, ESTA ZONA GENERA 52, 500 HECTÓMETROS CÚBICOS DE AGUA POR AÑO, AGUA QUE SON DRAMÁTICAS LAS ESCENAS DE NUESTRAS PRESAS, UNA CON EL 10% DE SU CAPACIDAD, OTRA CON EL 34 Y OTRA CON EL 54 %; HOY MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO QUE AGUA Y DRENAJE PRESENTÓ YA INCLUSO LA SOLICITUD DE DESASTRE NATURAL, ENTONCES ES UN CONTRASENTIDO QUE SE TRATE DE TUMBAR ESTA ZONA PROTEGIDA A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO LEGAL, CREO QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE VER EN ESTE RAZONAMIENTO QUE DE EL ALCALDE, EN CASO DE QUE USTEDES DECIDAN APOYAR LA MOCIÓN COMO LO ESTOY HACIENDO YO, SI HAY UNA AFECTACIÓN Y BUSCAR EN TODO CASO QUE ESTE CONGRESO LE AYUDE A LA POBLACIÓN PARA QUE PUEDA TENER ACCESO A RECURSOS PORQUE TAMBIÉN SUCEDE MUCHO, QUE ES MUY SENCILLO PARA NOSOTROS, QUERER QUE ALGUIEN SE SACRIFIQUE EN BENEFICIO DE NOSOTROS, PERO NOSOTROS MISMOS NO Y ENTONCES PODER TENER UN EQUILIBRIO. CELEBRO ESTE PUNTO DE ACUERDO, CLARO QUE LO ACOMPAÑO Y SOBRE TODO RECOMENDARLES A USTEDES, QUE, SI NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AHÍ, DENSE UNA VUELTA PORQUE ES UN PARAJE HERMOSO, UN LUGAR VERDADERAMENTE MARAVILLOSO QUE TENEMOS QUE CONSERVAR Y CUIDAR POR EL BENEFICIO DE NUEVO LEÓN QUE HOY TIENE PROBLEMAS DE AGUA Y MUY GRAVES DE CONTAMINACIÓN, PERMITAMOS QUE ESE SEA UNO DE NUESTROS PULMONES MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO ESTADO. GRACIAS PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA.

HOY PRIMERO DE FEBRERO DE 2022, DAMOS INICIO AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, AUNQUE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO NO SEÑALA QUE ESTA FECHA DEBA CONSIDERARSE SOLEMNE, CONSIDERO QUE NO ES MENOS IMPORTANTE POR ESTE MOTIVO, TODO LO CONTRARIO, EL DÍA DE HOY ES UN MOMENTO IDEAL PARA FIJAR ANTE LA SOCIEDAD A LA QUE REPRESENTAMOS, UNA POSTURA CLARA Y PRECISA SOBRE LAS EXPECTATIVAS Y PROYECTOS QUE TENEMOS PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A LOS MESES QUE VAN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE, HA SIDO UNA OPORTUNIDAD DE ADAPTARNOS A ESTA LEGISLATURA A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS DEL ESTADO, ESTE PERÍODO DE GRACIA HA TERMINADO, POR LO QUE LA SOCIEDAD ESTARÁ PENDIENTE DE QUE AL TÉRMINO DEL PRIMER AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO, SE HAYA ATENDIDO EN GRADO SUFFICIENTE LAS DEMANDAS CIUDADANAS. EN LO QUE RESPECTA AL TRABAJO DE ESTE PERÍODO QUE INICIA, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA HA DECIDIDO ESTRUCTURAR UNA AGENDA LEGISLATIVA DEDICADA A LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRA ENTIDAD, SABEMOS QUE EXISTEN PENDIENTES SOCIALES HISTÓRICOS QUE NO PUEDEN RESOLVERSE SI NO SE ESTABLECEN MECANISMOS TENDIENTES A IMPULSAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE TODA LA SOCIEDAD Y QUE ORIENTEN EL TRABAJO DE LAS AUTORIDADES A EJERCER SUS ATRIBUCIONES EN ATENCIÓN A ESTOS DERECHOS. LA PROMOCIÓN DE ESTOS DERECHOS NO SOLO ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI NO QUE SU BÚSQUEDA ES UN COMPROMISO ADQUIRIDO CON NUESTROS REPRESENTADOS, DE MANERA PARTICULAR CONSIDERO QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS ESFUERZOS DE ESTA LEGISLATURA, DEBEN DESTINARSE A LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE COMIENZAN A APARECER EN LA AGENDA CIUDADANA Y EN LA AGENDA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, LA LEY DE EDUCACIÓN Y LAS REFORMAS EN MATERIA DE ADOPCIONES Y FAMILIA DE ACOGIMIENTO. SE HA INICIADO UN DEBATE EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE TRANSFORMAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE RIGEN EN AMBOS TEMAS, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE VOLVER A ESTABLECER PRIORIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES PARA GARANTIZAR QUE LAS LEYES REALMENTE CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE PROCURAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO, TIENE COMO PRIORIDAD ESTOS TEMAS, Y CONSIDERO QUE ES IMPLAXABLE LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO PARA MATERIALIZAR LAS REFORMAS QUE NOS LLEVEN NUEVAMENTE POR EL CAMINO DE LA MODERNIDAD CON UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, DÉJENME DECIRLES QUE YO TUVE LA

OPORTUNIDAD, LA GRAN OPORTUNIDAD DE COLABORAR EN UNA INSTITUCIÓN QUE TENÍA NIÑAS QUE EL DIF LAS RECOGÍA Y EL VER LA INCERTIDUMBRE CON LA QUE VIVEN, EL SABER QUE LAS ADOPCIONES SE APLAZAN, QUE SE MANEJA UNA BUROCRACIA EN LA QUE LOS NIÑOS NO TIENEN LA OPORTUNIDAD DE PODER LLEGAR A FORMAR PARÉ DE UNA FAMILIA ESTABLE, ES UNA PRIORIDAD, ES UNA NECESIDAD Y AQUÍ FINALMENTE REAFIRMO MI COMPROMISO DE APERTURA AL DIÁLOGO CON TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y TENGO CLARO QUE LAS REFORMAS QUE NECESITA NUEVO LEÓN, NO PUEDEN PROVENIR DE UN ACUERDO QUE A SU VEZ NACE DEL DIÁLOGO Y LA COMUNICACIÓN DE LOS OBJETIVOS, HAGO VOTOS PORQUE EN ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES SEA TODO LO QUE ESPERAMOS Y TODO LO QUE NUESTRO ESTADO NECESITA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “EL CONGRESO DEL ESTADO VIVE TIEMPOS DE PARIDAD Y TAMBIÉN DE PLURALIDAD. LA CIUDADANÍA NOS EXIGE RESULTADOS PALPABLES Y BUENAS CUENTAS, POR ESO LE SOLICITO QUE, DE MANERA AUTOCRÍTICA Y TAMBIÉN PROPOSITIVA, TRABAJEMOS PARA DARLE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA QUE REPRESENTAMOS. DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE AGENDAMOS, ESTÁ PENDIENTE LA REFORMA EN PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ QUE LE SOLICITO QUE LE CUMPLAMOS A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, HAY QUE TRABAJAR EN LA LEY DE EDUCACIÓN, EN LA DE EMERGENCIA ECONÓMICA, EN LA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS Y EN LA QUE CREA EL ORGANISMO PARA LA CALIDAD DEL AIRE, LA DE PROTECCIÓN CIVIL, JUSTICIA CÍVICA Y LA DE FOMENTO A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DE FRENTE AL REZAGO LEGISLATIVO QUE HEREDAMOS Y QUE HEMOS ACUMULADO, SERÁ DEFINITIVO CUMPLIR EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE JURAMOS, ACORDEMOS PARA ELLO ESTRATEGIAS DE TRABAJO QUE RESULTE EFECTIVAS Y ÚTILES PARA TODOS LOS SECTORES DE NUEVO LEÓN, DEMOSTREMOS EL COMPROMISO QUE TENEMOS PARA TRABAJAR EN LAS DEMANDAS POPULARES MÁS SENTIDAS Y PARA CUMPLIR CON LA AGENDA QUE LA CIUDADANÍA NOS EXIGE. NOSOTROS VAMOS A PROPONER INCORPORAR A LA CONSTITUCIÓN, LOS MECANISMOS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA Y ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTOS ASUNTOS EL PARTIDO DEL TRABAJO DESDE HACE MUCHO TIEMPO HA IMPULSADO, PARTICULARMENTE VAMOS A INSISTIR EN PROMULGAR LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PARA LA CALIDAD DEL AIRE, LA LEY DE FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y BOSQUES URBANOS, Y LA

LEY DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR ¿Y CUÁL ES LA RAZÓN? PUES COMO YA LO HEMOS PLATICADO DURANTE ESTA SESIÓN, ES URGENTE MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRO AIRE. SOBRE LAS REFORMAS A DIVERSAS LEYES, NOSOTROS PROPONEMOS INCORPORAR LA MODALIDAD DE VIOLENCIA MEDIÁTICA EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, GARANTIZAR EL ABORDAJE Y TRASLADO EXCLUSIVO DE MUJERES EN EL VAGÓN ROSA DE METRORREY Y BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS HERENCIAS DIGITALES EN EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEY DE NOTARIADO. DE CORAZÓN COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES PIDO QUE NO CAIGAMOS EN POLITIQUERÍAS Y PLEITOS PARTIDISTAS SI SENTIDO, QUE DIALOGUEMOS, PRESENTEMOS SOLUCIONES Y BUSCAMOS SIEMPRE LAS MEJORES COINCIDENCIAS QUE HARÁN UN MEJOR NUEVO LEÓN. DE NOSOTRAS, DE TODAS Y DE TODOS, DEPENDE RENDIR BUENAS CUENTAS A LA CIUDADANÍA DURANTE ESTE SEGUNDO PERÍODO, MEDIANTE LEYES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE TODO NUEVO LEÓN, EL MEJOR DE LOS ÉXITOS COMPAÑEROS Y CUENTEN CONMIGO PARA SACAR LOS PENDIENTES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. TODOS ESTAMOS DE ACUERDO, DECÍA LA DIPUTADA, NO CAIGAMOS EN POLITIQUERÍAS, CREO QUE CADA GRUPO PARLAMENTARIO TIENE UNA AGENDA MÍNIMA POR DESARROLLAR, A MÍ ME GUSTARÍA QUE PUDIÉRAMOS HACER UNA AGENDA COMÚN, TOTAL, HOY ESTAMOS TRATANDO EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN, PORQUE ESTÁ EN LOS MEDIOS LA CONTAMINACIÓN, SI ESTUVIERA UNA ESCUELA CAYÉNDOSE, PUES ESTUVIÉRAMOS EN EL TEMA DE EDUCACIÓN Y SI ALGUIEN ESTUVIERA AFUERA DE UN HOSPITAL SOLICITANDO SERVICIO, PUES ESTARÍAMOS EN EL TEMA DE LA SALUD; ESTAMOS EN EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN, PERO NO HEMOS TOMADO EN CUENTA LA GRAN CANTIDAD DE AUTOMÓVILES QUE SE VAN INCORPORAR A LA ZONA METROPOLITANA CON LA FAMOSA REGULARIZACIÓN, LO DECÍAMOS HACE UN TIEMPO, ESTO VA PROPICIAR EL INCREMENTO, EL INGRESO DE UNA GRAN CANTIDAD DE VEHÍCULOS AL ESTADO Y SE VAN A REGULARIZAR, Y BUENO VA INCREMENTAR EL PARQUE VEHICULAR Y CON ELLO LA CONTAMINACIÓN, HABLÁBAMOS TAMBIÉN, DECÍAMOS DEL APOYO A LOS MIGRANTES Y DECÍAMOS, A FINAL DE CUENTAS LOS MIGRANTES SE VAN A QUEDAR EN NUEVO LEÓN, PORQUE LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN, EL CRECIMIENTO DE NUEVO LEÓN ESTÁ DEMANDANDO CONSTANTEMENTE MANO DE OBRA, SE VAN A REGULARIZAR SU SITUACIÓN LEGAL Y SE VAN A QUEDAR EN NUEVO LEÓN, YA SE ESTÁN QUEDANDO,

AHORA QUE DESPUÉS SEGUIR CREANDO COLONIAS Y SEGUIR CREANDO PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA ESTE INCREMENTO QUE SE VA DAR, APARTE DEL INCREMENTO NACIONAL QUE RECURRE A NUEVO LEÓN A BUSCAR EMPLEO Y DESPUÉS VIVIENDA Y TODA ESTA SITUACIÓN. NUEVO LEÓN ESTÁ AHORITA COMO SI TUVIÉRAMOS UN CARRO EN MOVIMIENTO CON LAS LLANTAS PONCHADAS Y HAY QUE CAMBIARLE LAS LLANTAS, PERO NO TE PUEDES PARAR, LAS LLANTAS PONCHADAS ES LA FALTA DE AGUA, EL PROBLEMA DE DESARROLLO URBANO, LA CONTAMINACIÓN, LA INSEGURIDAD, EL PROBLEMA DE LAS ESCUELAS, LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA, UY UNA GRAN CANTIDAD DE PROBLEMAS. EL INICIO DE LEGISLATURA NOS DA LA OPORTUNIDAD A TODOS DE INICIAR UN PROCESO DE PLANEACIÓN EN LOS TEMAS QUE CONSIDEREMOS ENTRE TODOS SEAN FUNDAMENTALES Y DESPUÉS TRADUCIRLOS EN PRESUPUESTO, PORQUE NO ES CIERTO QUE NOS INTERESA LA SALUD, PORQUE LE REDUJIMOS A LA SALUD; NO ES CIERTO QUE NOS INTERESA LA EDUCACIÓN, PORQUE LOS MUNICIPIOS SIGUEN FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, APOYANDO LA EDUCACIÓN SIN NINGÚN INCREMENTO DE RECURSOS. EL INTERÉS Y EL PROGRAMA TIENE QUE VERSE PLASMADO DESPUÉS EN ACCIONES RESPONSABLES Y PRESUPUESTO, OJALÁ Y TENGAMOS LA CAPACIDAD DE HACERLO, SI NO LOS PROBLEMAS SE VAN A SEGUIR INCREMENTANDO PORQUE LA AGENDA NO LA TRAEMOS NOSOTROS, LA AGENDA LO TRAEN PUES EL INTERÉS CIUDADANO DEL DÍA A DÍA, QUE VE ESO PRECISAMENTE, EL DÍA A DÍA, Y EL DÍA A DÍA, NOSOTROS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE GENERAR UNA VISIÓN DE FUTURO Y PODER LLEVAR A NUEVO LEÓN A MEJORES ESTADOS DE DESARROLLO Y BIENESTAR. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 18 DE OCTUBRE DEL 2021, SE SOLICITÓ EN ESTE PLENO LA COMPARCENCIA DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ CON LA INTENCIÓN DE QUE DIERA A CONOCER INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO. NO OBSTANTE, DICHA COMPARCENCIA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO A MÁS DE 3 MESES DE HABERSE SOLICITADO Y SIGUE PENDIENTE Y CON ELLO LA EXPLICACIÓN SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, ASÍ COMO TODOS LOS PLANES DEL MISMO RUBRO SE HAN IDO PRESENTANDO SIN DETALLE, Y QUE LOS CIUDADANOS NOS HAN

PEDIDO MÁS INFORMACIÓN, POR ESA RAZÓN RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA CONOCER LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE TODOS LOS PROYECTOS QUE INCIDEN TANTO EN LA REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, COMO EN LOS TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO AL METRO, LOS PLANES DE LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO, LOS ANUNCIOS QUE SE HAN HECHO SOBRE IMPORTANTES CARRETERAS. POR ESE MISMO TEMA ES IMPORTANTE TAMBIÉN, ADEMÁS DE LA COMPARCENCIA DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ES IMPORTANTE QUE SE INCORPOREN TAMBIÉN LAS AUTORIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON DICHOS PROYECTOS Y QUE SON RESPONSABLES DIRECTOS DE TRANSPARENTAR QUE PASA CON LOS RECENTES SUCESOS QUE NOS HA MANIFESTADO LA CIUDADANÍA, COMO LAS CONSTANTES FALLAS EN LAS LÍNEAS DEL METRO HOY EXISTENTES Y QUE LE HAN DADO PROBLEMA A LOS USUARIOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS. TAMBIÉN EN MATERIA DE TRANSPORTE, SE HAN SUSCITADO ALGUNOS ACONTECIMIENTOS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, POR LO QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE TAMBIÉN, LA COMPARCENCIA DEL CIUDADANO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, ASÍ COMO DEL DIRECTOR DE COMITÉ TÉCNICO. ES DE RECORDAR, COMO YA LO MENCIONÉ ANTERIORMENTE, QUE HAN EXISTIDO DIVERSAS FALLAS EN EL SISTEMA METRORREY, TANTO EN SU INFRAESTRUCTURA, COMO EN LOS VAGONES, COMO EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES, QUE HAN PUESTO EN RIESGO A LA CIUDADANÍA EN DIVERSAS OCASIONES YA EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, LO QUE NOS DEJA TOTALMENTE CONSTERNADOS Y ESTOY SEGURA QUE NINGUNO DE LOS 42 DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, QUIEREN VER UN ACCIDENTE EN LA CIUDAD DE MONTERREY, COMO LO QUE VIMOS CON LA LÍNEA 12 DEL METRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN COMPAREZCA EL TITULAR DEL METRORREY. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. ÚNICO. -LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ACUERDA LLAMAR AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN VILLARREAL RODRÍGUEZ, ASÍ COMO A LOS DIRECTORES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN, DEL METRORREY ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA Y DEL COMITÉ TÉCNICO DE MOVILIDAD MOISÉS LÓPEZ CANTÚ EL PRÓXIMO MARTES 8 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS. ES CUANTO PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "TOTALMENTE

DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE PLANTEA LA DIPUTADA LORENA, LA VERDAD ES QUE TODOS LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA NOS DUELEN, ESE PARTICULARMENTE NOS DOLIÓ MUCHO PORQUE REPRESENTA A TODAS LAS FAMILIAS, A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE EL DÍA QUE HUBO LAS CATORCE HORAS DE FALLA EN EL METRO, SE PRESENTARON A ABORDARLO Y SE ENCONTRARON CON QUE NO HABÍA SERVICIO Y ESO GENERÓ UNA ANGUSTIA TREMENDA PARA LA GENTE QUE ESTABA CON PRISA, QUE PERDIÓ SU BONO DE PUNTUALIDAD Y QUE LE TRAJO PROBLEMAS EN SU TRABAJO, ENTONCES ESTO NO DEBE DE VOLVER A PASAR, NOSOTROS HAREMOS LA SOLICITUD EN ESTA COMPARCENCIA QUE HABRÁ, PERO LO MÍNIMO QUE MERECE LA CIUDADANÍA ES QUE HAYA UNA DISCUSIÓN, QUE SE LE PIDA UNA DISCUSIÓN POR ESTAS FALLAS Y POR GENERAR ESTA ANGUSTIA Y ESTA PREOCUPACIÓN EN LA GENTE TRABAJADORA DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. IGUALMENTE SUMARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, YA QUE DESDE EL PASADO PERÍODO LEGISLATIVO, HEMOS QUERIDO TENER UN DIÁLOGO CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE METRORREY, PARA QUE NOS EXPLIQUEN TODO LO MANIFESTARON EN TRANSICIÓN QUE ESTABA MAL, QUE IBAN A CORREGIR CON LOS CAMIONES QUE COMPRARON, CON EL SISTEMA ESTE QUE ADQUIRIERON EN EL PASADO MES DE DICIEMBRE, EL SINTRAM, Y BUENO PUES TODO ELLO LO QUEREMOS ESCUCHAR DIRECTAMENTE DE ELLOS PARA SABER QUE ES LO QUE LE VAN A OFRECER A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ESPEREMOS QUE EN ESTA OCASIÓN NO MANIFIESTE QUE ESTÁ MUY OCUPADO Y QUE ASISTA EL PRÓXIMO MARTES A LA COMPARCENCIA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES COMENTAR QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE MANDE LLAMAR A UN SECRETARIO QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE EJERCER Y EJECUTAR ESTOS PROYECTOS QUE EL PASADO PERÍODO, NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORAS APROBAMOS, NO ES UN ASUNTO MENOR, ES UN ASUNTO QUE TIENE UN IMPACTO DIRECTO EN TODA LA CIUDADANÍA, ESTAMOS HABLANDO DE UNA INVERSIÓN QUE NO HA TENIDO PRECEDENTES, POR NINGÚN OTRO GOBIERNO DE LA MANERA COMO SE HACE Y CÓMO SE ESTÁ PLANTEANDO DESDE EL AÑO PASADO, ESTAMOS HABLANDO DE

\$ 7,500 MILLONES DE PESOS, QUE SIN DUDA VAN A TENER UN BENEFICIO A TODA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, EN CUANTO A NUEVAS CARRETERAS, LA INTERSERRANA, QUE ESTUVIERON ACOMPAÑANDO DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES ESTE PASADO FIN DE SEMANA, LA CARRETERA TAMBIÉN GLORIA COLOMBIA, OTROS PROYECTOS DE MOVILIDAD EN LOS CUALES, FRACCIONES Y COLORES DE TODOS LOS PARTIDOS, HAN ESTADO DÁNDOLE LA BIENVENIDA Y TAMBIÉN CELEBRANDO QUE LAS POBLACIONES MÁS ALEJADAS, POR FIN VAYAN A TENER DESARROLLO, VAYAN A TENER PRESENCIA, COMO LA TIENEN TAMBIÉN MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA METRÓPOLI; POR ESO EN LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CELEBRAMOS QUE ESTE LLAMADO SEA A ESTE CONGRESO, SEA UNA PLATAFORMA PARA QUE GENTE PUEDA CONOCER MÁS LO QUE ESTÁ HACIENDO EN MATERIA DE MOVILIDAD, Y QUIÉN PRECISAMENTE, NO HAY NADIE MEJOR QUE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, EL DOCTOR HERNÁN VILLARREAL, QUE TIENE MUY DESARROLLADOS LOS PROYECTOS QUE ATIENDE, NO SOLAMENTE A LAS CARRETERAS, COMO YA SE DIJO; TAMBIÉN AQUÍ AL METRO, TAMBIÉN EN CUESTIÓN URBANA Y TODO ESO HACE QUE SEA UN MOTIVO DE CELEBRACIÓN PARA QUE LA GENTE CONOZCA LO QUE EN REALIDAD LE VA BENEFICIAR Y CON ESA PARTE DE VENIR ÉL Y SU EQUIPO A PRESENTARNOS TODA LA INFORMACIÓN, CREO QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y TAMBIÉN LA CIUDADANÍA PODRÁ ESTAR MEJOR INFORMADA PORQUE LO QUE HA CARACTERIZADO A ESTE GOBIERNO DEL ESTADO, ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ES CONTAR CON PERSONAS QUE CONFORMAN EQUIPOS TÉCNICOS, PERSONAS QUE NO SON IMPROVISADAS Y PERSONAS QUE ESTÁN AL FRENTE DE LOS MEJORES PROYECTOS Y LOS QUE ESTÁN TENIENDO IMPACTO VERDADERAMENTE EN LA CIUDADANÍA, POR ESO CELEBRAMOS, DAMOS LA BIENVENIDA Y OJALÁ LA COMPARCENCIA DEL SECRETARIO SEA A LA BREVEDAD, ÉL LO HA MANIFESTADO, QUE SI BIEN ESTÁ MUY OCUPADO, SIEMPRE TIENE TIEMPO PARA ESTAR CON ESTE CONGRESO Y CON LA GENTE DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE CREO QUE EL TEMA ES TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y ESTE CONGRESO ESTÁ FACULTADO PARA HACER LLAMAR Y QUE VENGAN HASTA ESTE PLENO A CUALQUIER FUNCIONARIO, EL QUE TENGA LA OBLIGACIÓN DE RENDIR DE CUENTAS Y SOBRE EL CUAL TENEMOS QUE MANTENER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA Y TRANSPARENTE. LO MALO DE ESTO ES QUE SIEMPRE HAY SUBJETIVIDAD, HAY NUBLAZÓN, HAY MIOPÍA POLÍTICA; HACE APENAS UNOS MOMENTOS, SOLICITÉ LA COMPARCENCIA DE OTRO FUNCIONARIO Y SE FUE NEGADA, ABSTENCIONES PARA CONOCER LOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE TANTO HAN SIDO DENUNCIADOS, TANTO POR DIPUTADOS, COMO ALCALDES, COMO GOBERNADOR, ETCÉTERA; ES INCREÍBLE COMO SOLAMENTE EN UN LAPSO DE MINUTOS, MUESTRAN SU TOTAL Y CLARO DOBLE DISCURSO, LAMENTABLEMENTE ESA ES LA REALIDAD, INICIAMOS UN PERÍODO DE SESIONES Y LAMENTABLEMENTE LO INICIAMOS DE ESTA MANERA, LA INCOHERENCIA, LA INCONGRUENCIA Y LA FALTA DE RESPETO HACIA LA CIUDADANÍA, QUEDAN EN EVIDENCIA SOLAMENTE EN UNA SOLA SESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. VAMOS A FAVOR DE QUE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD ASISTA A ESTE CONGRESO Y RINDA CUENTAS Y RESUELVA TODAS LAS DUDAS QUE PODAMOS TENER AL RESPECTO, VAMOS A FAVOR DE QUE EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN VENGA Y TAMBIÉN DE TODAS LAS EXPLICACIONES QUE DEBE DAR ACERCA DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN, NINGÚN ASUNTO ES MENOR Y AHÍ ES DONDE TENDRÍAMOS QUE ESTAR A LA ALTURA DE LO QUE LA CIUDADANÍA NOS EXIGE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PUES YO ESTOY A FAVOR DE ESTA SOLICITUD, NADA MÁS RECORDAR QUE ES LA SEGUNDA VEZ QUE SE EXHORTA A QUE VENGA A EXPLICARNOS ESTE ASUNTO DE MOVILIDAD Y ESPEREMOS QUE EN ESTA OCASIÓN NO NOS DEJE ESPERANDO NADA MÁS, QUE SI VENGAN Y QUE SI NOS DEN LA INFORMACIÓN, PORQUE NO ES INFORMACIÓN PARA NOSOTROS, NO ES UNA CUESTIÓN PERSONAL, NI ES UNA CUESTIÓN DE EGOS, SI NO QUE ES UNA CUESTIÓN QUE NOSOTROS TENEMOS QUE INFORMAR DESPUÉS A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, QUE NO SABEN QUE ES LO QUE ESTÁ SUCIENDO, QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON EL SERVICIO EN DIFERENTES TRANSPORTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y NADA MÁS ACLARAR, YO NO VOTÉ EL ASUNTO ANTERIOR PORQUE ESTÁBAMOS ABAJO RECIBIENDO A UNAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD TRANS, QUE HAN SIDO VIOLENTADAS TODO EL

TIEMPO Y ESE TAMBIÉN ES UN ASUNTO EN EL QUE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A LO MEJOR TAMBIÉN PODRÍAN ESTAR AHÍ ATENDIENDO Y TRABAJANDO PORQUE NO SE VALE ESTAR VIOLENTANDO A LAS PERSONAS, PERO ES OTRO TEMA, NADA MÁS QUERÍA HACER LA ACLARACIÓN, PORQUE AHORITA VOY A VOTAR A FAVOR DE LA COMPARCENCIA, SI HUBIESE ESTADO HACE RATITO, HUBIERA VOTADO TAMBIÉN A FAVOR DE LA OTRA COMPARCENCIA, PERO SI ES MUY IMPORTANTE, QUE NO PORQUE TODOS VOTEMOS A FAVOR DE NUEVO POR SEGUNDA VEZ, QUE NO NOS VAYAN A DEJAR AQUÍ PLANTADOS Y PLANTADAS, REALMENTE SI NECESITAMOS RESPUESTAS, SOBRE TODO EN EL TEMA DE METRORREY, EN DONDE HEMOS TENIDO PUES ALGUNAS PREOCUPACIONES, DESDE LAS COLUMNAS, EL SERVICIO, EL COSTO, INCLUSO HEMOS TENIDO MIEDO A QUE LO AUMENTEN Y NECESITAMOS TODA LA INFORMACIÓN. ES TODO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES BUENO, OBIVIAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE LA COMPARCENCIA DE HERNÁN VILLARREAL, EL DÍA 18 DE OCTUBRE. YO PRESENTÉ EL EXHORTO PARA QUE VINIERAN Y SIN EMBARGO EL SEÑOR ES FECHA QUE TODAVÍA NO SE PRESENTA; SIN EMBARGO EN ESE INTER Y EN SEMANAS POSTERIORES TUVO UNA REUNIÓN CON LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LO OSCURITO O EN LO PRIVADO, AUNQUE FUE PÚBLICA Y NO SE DIGNÓ A HACER CASO DEL LLAMADO DE ESTA SOBERANÍA CON LA FACULTAD QUE TENEMOS, ENTONCES LE VAMOS A PEDIR CONGRUENCIA, PRIMERO EL UNO Y LUEGO EL DOS; EL QUE YA ESTABA CITADO, QUE VENGA Y EL OTRO TAMBIÉN VA VENIR, NO SE PREOCUPEN, PERO PRIMERO EL UNO Y LUEGO EL DOS, QUE NO SE LES OLVIDE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “SE LE SOLICITA A LA MAESTRA ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR, AUXILIAR A ESTA DIRECTIVA EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTA COMPARCENCIA PARA EL PRÓXIMO MARTES 8 DE FEBRERO DEL 2022”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA
CORONADO RAMÍREZ.

DIP. BRENDA LIZBETH.
SÁNCHEZ CASTRO